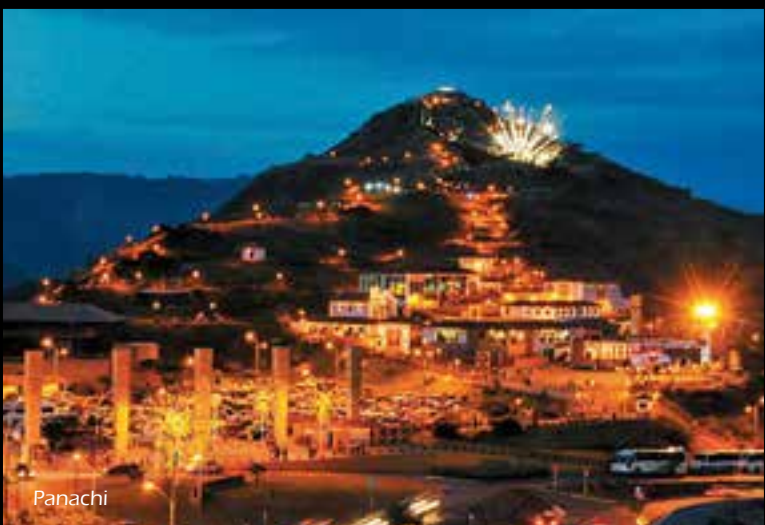




Lebrija



Panachi



Bucaramanga

La dinámica del delito de trata de personas en Santander, una aproximación desde los factores de riesgo



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito



La dinámica del delito de trata de personas en Santander, una aproximación desde los factores de riesgo

Convenio de cooperación 2467 suscrito entre la Gobernación de Santander
y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito



La dinámica del delito de trata de personas en Santander, una aproximación desde los factores de riesgo

**Convenio de cooperación 2467 suscrito entre la Gobernación de Santander
y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito**

Gobernación de Santander

Didier Tavera Amado
Gobernador de Santander

Manuel Ricardo Sorzano Romero
Secretario del Interior

Rosmira Castro Neira
Coordinadora Oficina de Paz y Derechos Humanos Secretaría del Interior

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC

Bo Mathiasen
Representante

David Álamos
Jefe de Área de Prevención del Delito y Fortalecimiento de la Justicia

Carlos Andrés Pérez Gallego
Coordinador de Proyecto COLR52

Rocío Urón Durán
Asesora de Coordinación Territorial e Investigadora

ISBN: XXXXXXXXXXXX

Diseño e Impresión: Amado Impresores

Contenido

Presentación	5
Diseño metodológico	6
Revisión literaria	8
Referentes conceptuales sobre la trata de personas.	8
Trata de personas y violencias contra las mujeres.	10
Migración y trata de personas.....	11
Marco analítico	11
Factores de riesgo, vulnerabilidad y amenazas.....	11
Modelo ecológico	12
Modelo ecológico y trata de personas.....	13
Factores de riesgo asociados a la migración.....	15
Análisis de factores de riesgo para el departamento de Santander	16
Contexto individual	17
Edad y sexo	18
Género	19
Nivel educativo.....	20
Nivel de ingresos y alta dependencia económica	20
Contexto Familiar	22
Violencia sexual.....	22
Violencia contra niños, niñas y adolescentes.	23
Violencia de pareja.....	24

Contexto social	25
Empleo informal	25
Desempleo	26
Movilidad de la población santandereana por causas diferentes al conflicto armado.....	27
Llegada de extranjeros a Santander.....	28
Pobreza	30
Desplazamiento en el marco del conflicto armado.....	31
Contexto externo	32
Turismo.....	33
Economías extractivas	34
Presencia de grupos armados organizados.....	35
Prostitución.....	37
Resumen de los indicadores de riesgo por provincias	38
Finalidades de la trata de personas y su posible localización en las provincias del departamento de Santander.	40
Análisis de casos de trata de personas registrados en el departamento de Santander	48
Conclusiones y recomendaciones	56

Presentación

La trata de personas es un delito reconocido como una de las peores formas de violación a los derechos humanos, razón por la cual, desde hace diez años, el departamento de Santander ha venido realizando un arduo trabajo con el fin de prevenir casos, atender a las víctimas y fortalecer a las instituciones que hacen parte del Comité Departamental y los comités municipales de lucha contra la trata de personas.

Para lograr lo anterior, la Secretaría del Interior y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, han venido aunando esfuerzos para el desarrollo de actividades que permitan hacer frente a los compromisos del departamento en este aspecto. Este trabajo conjunto ha logrado realizar acciones que responden a los objetivos trazados por la Estrategia Nacional y la Política Pública Departamental de Lucha contra la Trata de Personas.

Precisamente, uno de los objetivos de la Política Pública Departamental es la creación y gestión del conocimiento, el cual permite identificar de manera más clara la situación de la trata de personas en el territorio, para así planear las labores de lucha desde los diferentes ámbitos. Es así como surge la necesidad de realizar el presente diagnóstico, el cual aborda la trata de personas desde el enfoque del Modelo Ecológico, buscando darle valor a cada uno de los factores asociados a este delito, de tal forma que se pueda identificar cuales tienen mayor incidencia, y qué labores se pueden desarrollar para mitigar el riesgo identificado.

Así mismo, se pretende revisar los casos de trata de personas registrados por el Comité Departamental, con el fin de identificar las características de las víctimas y de esta forma establecer los factores que estuvieron asociados a cada caso.

Esperamos que este documento permita dar cuenta de la situación actual del tema, y facilite la toma de decisiones en clave de política pública, lo cual se verá reflejado en un mejor accionar por parte de las instituciones que conforman el Comité Departamental y los comités municipales.

Diseño metodológico

En el año 2011 se realizó el primer estudio exploratorio descriptivo sobre la trata de personas en Santander. En ese primer momento, se buscaba analizar la ocurrencia del delito y la capacidad institucional del departamento frente a la identificación, asistencia, investigación y judicialización de los posibles casos de trata de personas. Los resultados de esa investigación permitieron diseñar un proceso de fortalecimiento institucional, con el fin de

mejorar las capacidades de las y los funcionarios que tienen algún tipo de responsabilidad en el tema.

Seis años después, la presente investigación surge de la necesidad de los actores territoriales de conocer la dinámica del delito de trata de personas en el departamento, desde el enfoque de los factores de riesgo asociados este.

La investigación tuvo lugar en el departamento de Santander, entre los meses de abril y agosto de 2017. Se trabajó con funcionarios de los municipios del departamento, agrupados en las seis provincias que conforman el territorio.

TABLA 1. PROVINCIAS Y MUNICIPIOS DE SANTANDER

Provincia	Municipios
Provincia de Soto	Bucaramanga, California, Charta, El Playón, Floridablanca, Girón, Lebrija, Los Santos, Matanza, Piedecuesta, Rionegro, Santa Bárbara, Suratá, Tona, Vetas.
Provincia de Guanentá	Aratoca, Barichara, Cabrera, Coromoro, Curití, Charalá, Encino, Jordán, Mogotes, Ocamonte, Onzaga, Páramo, Pinchote, San Joaquín, San Gil, Valle de San José, Villanueva.
Provincia Comunera	Chima, Confines, Contratación, El Guacamayo, Galán, Gámbita, Guadalupe, Guapotá, Hato, Oiba, Palmar, Palmas del Socorro, Santa Helena del Opón, Simacota, El Socorro, Suaita.
Provincia de Mares	Barrancabermeja, Betulia, El Carmen de Chucurí, Puerto Wilches, Sabana de Torres, San Vicente de Chucurí, Zapatoca.
Provincia de Vélez	Aguada, Albania, Barbosa, Bolívar, Cimitarra, El Peñón, Chipatá, Florián, Guavatá, Güepesa, Jesús María, La Belleza, La Paz, Landázuri, Puente Nacional, Puerto Parra, San Benito, Sucre, Vélez.
Provincia de García Rovira	Capitanejo, Carcasí, Cepitá, Cerrito, Concepción, Enciso, Guaca, Macaravita, Málaga, Molagavita, San Andrés, San José de Miranda, San Miguel.

Elaborado por UNODC

Objetivos

Objetivo general:

Identificar la dinámica del delito de la trata de personas desde el enfoque de los factores de riesgo y el Modelo Ecológico, en las provincias que conforman el departamento de Santander.

Objetivos específicos:

- Definir indicadores de factores de riesgo asociados a la trata de personas en el departamento.
- Reconocer las características frecuentes en las víctimas de trata de personas en el departamento, con el fin de enfocar las acciones de prevención a realizar.

Diseño principal

Teniendo en cuenta los alcances, el presente estudio será cualitativo, mostrando la dinámica del fenómeno de la trata de personas en el departamento, sin pretender ser inferencial ni causal. En este caso, se busca recoger información sobre los factores de riesgo asociados a la trata de personas y cómo estos se ven presentes en los casos reportados ante el Comité Departamental de lucha contra la Trata de Personas.

Muestra

La muestra con la cual se trabajó es no probabilística, ya que la finalidad de la investigación no es la generalización de los resultados, sino la profundidad y calidad de la información sobre el fenómeno a estudiar.

El tipo de muestreo es “muestra de casos tipo”, la cual tiene como característica principal recabar datos muy especiales y de alta calidad, sin enfocarse en la cantidad. Así mismo, se utilizó el muestreo homogéneo, ya que las unidades seleccionadas poseen un mismo perfil o características, en este caso, son funcionarios de instituciones que tienen responsabilidad en el de-

sarrollo de acciones en la lucha contra la trata de personas (Hernández Sampieri, Fernández - Collado, & Baptista Lucio, 2006).

La muestra está conformada por 87 funcionarios de los municipios del departamento, entre los 18 y 60 años, de ambos sexos, pertenecientes a instituciones que tienen responsabilidad en las acciones de prevención, asistencia a víctimas, investigación y judicialización del delito de trata de personas.

Recolección de datos

Para el proceso de recolección de datos cualitativos se utilizó el método de grupos focales. En dichos grupos, los participantes desarrollaban los instrumentos entregados (cuestionarios y cartografía social), con el fin de profundizar en la percepción acerca de los factores de riesgo que pueden estar asociados al delito, y la dinámica de estos en el territorio. Se realizaron cinco grupos focales, distribuidos de la siguiente forma:

Grupo Guanentá y Comunera: realizado el 27 de abril en el municipio de San Gil

Grupo Vélez: realizado el 11 de julio en el municipio de Barbosa

Grupo García Rovira: realizado el 13 de julio en el municipio de Málaga

Grupo Mares: realizado el 18 de julio en el municipio de Barrancabermeja

Grupo Soto: realizado el 18 de agosto en el municipio de Bucaramanga

Los instrumentos utilizados fueron:

- Cuestionario sobre factores de riesgo: en el se pregunta acerca de la percepción que tienen los funcionarios sobre la existencia de factores de riesgo asociados a la trata de personas en el municipio en el cual laboran. Para esto, los factores de riesgo se agruparon en cuatro contextos (Contexto Individual, Contexto Familiar, Contexto social y Contexto externo).

- Cartografía social: con la representación del mapa del municipio, los participantes deben identificar las zonas que consideran pueden ser de riesgo para la ocurrencia del delito de trata de personas.

La segunda fase fue el análisis de información cuantitativa. Teniendo en cuenta los factores de riesgo que se han establecido previamente, se inició la búsqueda de información estadística secundaria, la cual permite analizar los factores seleccionados, y su situación en el departamento. Para esto se usaron reportes de datos de instituciones como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE-, el Departamento Nacional de Planeación – DNP-, Medicina Legal y la Policía Nacional.

Además, se analizaron los datos acerca de los casos reportados en Santander entre los años 2010 a 2015, los cuales fueron allegados por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, Fiscalía General de la Nación, Ministerio del Interior y la secretaría técnica del Comité Departamental de lucha contra la Trata de Personas.

Revisión literaria

Referentes conceptuales sobre la trata de personas.

La trata de personas es considerada como un delito que vulnera la autonomía de los seres humanos, despojándolos de sus derechos, estableciendo una relación meramente mercantil. Esta situación la padecen miles de personas en el mundo, y Colombia no es la excepción, siendo un país de origen, tránsito y destino para las víctimas. Por lo anterior, es importante tener claridad en la conceptualización, lo que permitirá a los lectores contar con un panorama claro a la hora

de abordar este delito y sus múltiples finalidades.

El Protocolo de las Naciones Unidas para Reprimir, Sancionar y Prevenir la Trata de Personas, especialmente en Mujeres y Niños (Protocolo de Palermo), define ese delito como el acto de captar, trasladar, recibir y acoger a cualquier ser humano con la finalidad de explotarlo, como mínimo, en cualquiera de las finalidades contenidas en el instrumento internacional, bien sea para provecho propio, o para un tercero.

De acuerdo con la legislación nacional las finalidades de explotación en Colombia, además de las contempladas por el Protocolo de Palermo (la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud y la extracción de órganos) se consideran la mendicidad ajena, el turismo sexual y el matrimonio servil.

En el Diagnóstico realizado en la ciudad de Cali (UNODC, 2016), los autores definen las finalidades de explotación de la siguiente manera:

Explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual y del turismo sexual.

Constituye una de las formas de trata de personas de mayor denuncia y recrimina la comercialización de una persona como “mercancía sexual” o la manipulación o coacción de la persona para el desarrollo de actos de contenido sexual, y el beneficio obtenido por el ejercicio de la prostitución es para un tercero.

Cuando se trata de “prostitución forzada” y “prostitución ajena” se requiere precisar que en Colombia no se encuentra proscrita la prostitución obedeciendo a una decisión libre sobre la autonomía sexual del ser humano y la cual cuenta con protección constitucional¹, sino cuando es producto de la coacción y vulneración de las libertades y garantías individuales.

¹ Corte Constitucional. Sentencia T-629 de 2010



Trabajos o servicios forzados.

Por trabajo o servicio forzado se tiene el trabajo que se exige a una persona bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece a sí mismo voluntariamente. Sin embargo, está claro que el “trabajo forzoso” no puede equipararse a salarios bajos o incumplimiento de obligaciones prestacionales, lo cual es propio de la jurisdicción del trabajo.

Los elementos fundamentales de esta definición son: (i) Ausencia de consentimiento para realizar el trabajo (o falta de voluntad) o para revocar el consentimiento dado y (ii) Amenaza de una pena que puede ir desde amenazas contra la vida y la integridad física hasta penas de despido o coerción psicológica (medios para mantener a alguien en una situación de trabajo forzoso).

Esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud.

En general se debe considerar cualquier situación en que una persona ejerza uno de los derechos de propiedad sobre otra (posesión, venta, permuta o trueque) y de ahí la extensión del término a través de lo que se ha considerado como “prácticas análogas a la esclavitud” y lo que supone o posibilita la inclusión de otras modalidades de comportamiento que siendo más sutiles aún suponen la instrumentalización del ser humano.

Servidumbre.

La modalidad que es usual corresponde con el sometimiento de las personas para el pago de deudas, o la entrega de condiciones básicas de subsistencia a cambio de trabajos de por vida la cual se presenta principalmente en trabajos domésticos o en el campo y zonas rurales.

Explotación de la mendicidad ajena

La mendicidad es una situación derivada de la pobreza, generalmente una situación marginal extrema y que, en las condiciones nacionales, tal como lo manifestó la Corte Constitucional mediante la sentencia C-464 de 2014, mal haría el Estado colombiano en condenar la mendicidad en sí misma. Sin embargo, en materia de trata de personas muchas personas son obligadas a ejercer la mendicidad bajo coacción, amenaza, abusando del estado de indefensión de las víctimas, utilizándolos como medios para obtener un beneficio a favor de un tercero, esto es, instrumentalizarlo para su beneficio.

Matrimonio servil

En el “matrimonio servil o forzado” el vínculo conyugal no proviene de la voluntad de quienes participan en el acto, sino que corresponde a una especie de “contrapartida” de algún tipo de transacción. Ello es usual para el pago de deudas, para la obtención de documentos de residencia, para recibir un pago para la familia de quien entrega a la persona en matrimonio, entre otros, y posteriormente a la consumación del acto, la persona pierde completamente su autonomía, es reducida por diversas formas de coacción, y vulnera su libertad. Como tal, una vez más, supone la conversión del sujeto en mercancía y una forma de explotación proscrita.

Extracción de órganos

La extracción ilícita de órganos o la venta ilegal de estos consiste en la acción de captar, trasladar, recibir y acoger a un individuo con un fin único de extraer los órganos del cuerpo humano para su posterior comercialización. En algunos casos la conducta opera con desconocimiento de la víctima, pero también han existido casos en que la víctima - por una necesidad económica - se presta al procedimiento comercializando sobre su propio cuerpo.

Trata de personas y violencias contra las mujeres.

El delito de la trata de personas puede afectar a cualquier ser humano, sin distinción de género, origen nacional o étnico, edad o preferencia religiosa. Sin embargo, existen factores que potencian la ocurrencia del delito, y que tienen unas consideraciones particulares de contexto como el caso de la relación que existe entre este y las violencias basadas en género a partir de tres tipos de consideraciones (UNODC, 2016).

Consideraciones de tipo jurídico:

En el plano jurídico internacional, concretamente en la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de las Naciones Unidas la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra La Mujer “Convención De Belem Do Para” de la Organización de Estados Americanos² se define la violencia contra la mujer como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” y exponen de manera clara y explícita que la trata de personas también es una manifestación de violencia contra las mujeres. Desde el ámbito jurídico nacional se cuenta con la Ley 1257 de 2008, la cual retoma la definición de violencia contra las mujeres antes descrita y le agrega las tipologías de patrimonio económico y coacción o privación arbitraria de la libertad.

En este sentido la trata de personas no se concibe solo como un delito, sino como una forma de violencia contra las mujeres y una violación a los derechos humanos teniendo en cuenta precisamente su condición de mujeres.

Consideraciones de proporción:

Según el Reporte Global de Trata de Personas del año 2016, emitido por UNODC, el perfil de las víctimas de trata de personas ha cambiado. Si bien es cierto, el 51% de víctimas son mujeres, se ha incrementado la participación de menores de 18 años y hombres, representando el 28% y 21% respectivamente. Así mismo, se ha evidenciado el aumento en los casos de trabajos o servicios forzados, siendo los hombres las principales víctimas.

Por otra parte, se ha registrado el aumento de casos de trata interna. Entre los años 2012 y 2014, el 42% de las víctimas de trata de personas fueron en casos al interior los países (UNODC, 2016).

Consideraciones de contexto:

El delito de la trata de personas no es neutro en términos de género. Desde sus orígenes este fenómeno estuvo relacionado con la explotación sexual de mujeres; de otro lado, entre los factores de riesgo que existen para ser víctima de trata de personas se encuentran aquellos relacionados con las normas, creencias y prejuicios sexistas y patriarcales que imperan en la sociedad y que tienden a subordinar, dominar y discriminar a las mujeres, los cuales tienen gran peso poniéndolas en condiciones de mayor vulnerabilidad. Por consiguiente, el contexto de desigualdad legal y social es un caldo de cultivo para los tratantes.

Lo anterior ha sido reconocido jurídicamente, y en Colombia ha sido motivo de pronunciamientos judiciales, como el caso del auto de seguimiento a la T-025, número 092 de 2008, en el cual se identificó el problema de la trata de mujeres y la explotación en relación con los estereotipos patriarcales sobre el rol y la labor de la mujer en la sociedad³.

2 Esta Convención fue ratificada por Colombia mediante la Ley 48 de 1995 y hace parte del bloque de constitucionalidad.

3 Corte Constitucional. Auto 092 de 2008. M.P. Manuel José Cepeda Espinosa



Migración y trata de personas

La Organización Internacional para la Migraciones -OIM- define los flujos migratorios mixtos como movimientos de población complejos, que incluyen a refugiados, solicitantes de asilo, migrantes económicos y otros migrantes. Esencialmente, están relacionados con movimientos irregulares, en los que con frecuencia hay migración de tránsito, con personas que viajan sin la documentación necesaria, atraviesan fronteras y llegan a su destino sin autorización. Dichos movimientos tienen lugar en todas partes del mundo (Organización Internacional para las Migraciones, 2009).

Se ha encontrado que las personas que participan en este tipo de movimientos son más propensas a ser víctimas de trata de personas, debido a la privación de sus derechos y a la discriminación, lo cual facilita la explotación, especialmente sexual y en trabajos y servicios forzados.

Marco analítico

El presente estudio busca identificar los factores de riesgo asociados a la trata de personas en el departamento de Santander, teniendo en cuenta la situación socio económica del territorio y la percepción de los funcionarios que tienen responsabilidad en la implementación de la Política Pública Nacional y Departamental.

Para esto, se hará uso de diferentes enfoques teóricos, los cuales permitirán un panorama más amplio de la temática. En primer lugar, se abordarán los conceptos relacionados con la gestión del riesgo para continuar con el Modelo Ecológico, el cual se basa en los factores de riesgo asociados a situaciones de violencia.

Factores de riesgo, vulnerabilidad y amenazas

La Organización Mundial de la Salud usa el término factor de riesgo para referirse a “cualquier rasgo, característica o exposición de un individuo que aumente su probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión”. Tomando como base dicha definición, las ciencias sociales lo han usado para hablar de características que pueden aumentar la probabilidad de ser parte de eventos que atenten contra su estabilidad emocional, física o socioeconómica. Para el caso de la trata de personas, diferentes investigaciones han identificado factores que aumentan el riesgo de ser víctimas de este delito.

El riesgo se compone por dos factores: la amenaza y la vulnerabilidad. La amenaza es “un fenómeno, sustancia, actividad humana o condición peligrosa que pueden ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales” (Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas, 2009). Para el caso de la trata de personas, esta se considera una amenaza a los derechos humanos, siendo que su ocurrencia ocasiona graves impactos, no solo a las víctimas directas, sino a la sociedad en general.

Por su parte, la vulnerabilidad se define como “las características y las circunstancias de una comunidad, sistema o bien que los hacen susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza” (Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas, 2009). La vulnerabilidad no es la misma para todas las personas, ya que depende de las circunstancias de cada una. En términos generales las personas vulnerables son aquellas que, por razones de edad, género, estado mental, circunstancias sociales y económicas, les resulta difícil ejercer sus derechos plenamente, inclu-

yendo el acceso a la justicia como fin y como medio para restablecer los derechos vulnerados. Entre ellas se incluyen la edad, la discapacidad, pertenecientes a indígenas comunidades o minorías, la victimización, la migración interna y el desplazamiento, la pobreza, el género y la privación de la libertad (XIV Cumbre Judicial Iberoamericana, 2008).

Por vulnerabilidad en relación con la trata de personas se entienden los factores inherentes, ambientales o contextuales que aumentan o incrementan el riesgo de un individuo o gru-

po de individuos a ser víctima de este delito (UNODC, 2012).

Tomando en cuenta lo anterior, se puede considerar a la trata de personas como una amenaza para la población; los factores de riesgo son las características individuales, sociales, económicas y políticas que tienen los individuos; la vulnerabilidad es la suma de dichos factores para cada población; y el riesgo es la probabilidad de ser víctimas de trata de acuerdo con los factores y vulnerabilidades que tiene la población en cuestión.



En otras palabras, una persona puede tener mayor riesgo de ser víctima de trata si cuenta con diferentes factores que la hacen más vulnerable ante la amenaza. Es decir, la edad, el género, los ingresos, el nivel educativo, por si solos no significan un riesgo, pero si se encuentran agregados, pueden hacer a la persona más vulnerable, aumentando el riesgo de ser víctima.

Modelo ecológico

Como se mencionó anteriormente, el riesgo de ser víctima de trata de personas depende de factores que aumentan la vulnerabilidad ante esta amenaza. Sin embargo, es difícil definir qué factores tienen mayor peso, o cuales son o no relevantes para este caso. De acuerdo con esto, y con el fin de facilitar la identificación de dichos factores, se hace uso del Modelo Ecológico, el cual servirá como punto de partida para definir los factores de riesgo

asociados a la trata de personas.

En la década de 1970, el psicólogo Urie Bronfenbrenner diseñó el “Modelo Ecológico” como una teoría que podría explicar el maltrato de menores de edad. Años después, dicho modelo ha sido aplicado a diversas áreas de investigación, especialmente en lo referente a la violencia y factores de riesgo de hechos victimizantes, siendo hoy día un instrumento conceptual muy utilizado.

Dicho modelo establece ciertos factores que pueden influir en el riesgo de cometer o padecer actos violentos, clasificándolos en cuatro niveles, a saber:

- En el primer nivel se identifican los factores biológicos y de la historia personal que influyen en el comportamiento de los individuos. Entre los factores que pueden medirse o rastrearse se encuentran las características demográficas (edad, educación, ingresos), los trastornos psíquicos

o de personalidad, las toxicomanías y los antecedentes de comportamientos agresivos o de haber sufrido maltrato.

- En el segundo nivel se abordan las relaciones más cercanas, como las mantenidas con la familia, los amigos, las parejas y los compañeros, y se investiga cómo aumentan éstas el riesgo de sufrir o perpetrar actos violentos.
- En el tercer nivel se exploran los contextos comunitarios en los que se desarrollan las relaciones sociales, como las escuelas, los lugares de trabajo y el vecindario, y se intenta identificar las características de estos ámbitos que aumentan el riesgo de actos violentos. El riesgo puede estar influido por factores como la movilidad de residencia (por ejemplo, el hecho de que las personas de un vecindario tiendan a permanecer en él durante largo tiempo o se trasladen con frecuencia), la densidad de población, unos niveles altos de desempleo o la existencia de tráfico de drogas en la zona.
- El cuarto nivel se interesa por los factores de carácter general relativos a la estructura de la sociedad que contribuyen a crear un clima en el que se alienta o se inhibe la violencia, como la posibilidad de conseguir armas y las normas sociales y culturales (Organización Panamericana de la Salud, 2002).

Modelo ecológico y trata de personas

Estudios realizados en diferentes países han utilizado el modelo ecológico como marco conceptual para analizar los factores de riesgo asociados a la trata de personas. En algunos se han ajustado las categorías, estableciendo tres principalmente:

- Factores de riesgo individuales: el sexo, experiencias de maltrato y abuso sexual infantil, el consumo a temprana edad de sustancias psicoactivas, bajo nivel educativo, dificultades para definir y desarrollar un proyecto de vida sano y coherente, y en algunos casos, las mismas relaciones con los pares.
- Factores familiares: violencia doméstica (intrafamiliar, maltrato y abuso), las relaciones conflictivas con figuras parentales, relaciones conflictivas de pareja, estructura familiar incompleta, y el consumo de sustancias psicoactivas por parte de figuras significativas (padres, cuidadores principales, parientes).
- Factores contextuales: pobreza, exclusión social, violencia social y política (la existencia de grupos armados ilegales, narcotráfico y desplazamiento forzado), el desempleo, el hacinamiento y la falta de acceso a servicios básicos.

Tanto los niveles del modelo ecológico como las categorías ajustadas especialmente a la trata de personas han mostrado como la mayoría de víctimas comparten situaciones de desigualdad, pobreza y vulnerabilidad social, que facilitan la comisión del delito. El Diagnóstico de las condiciones de vulnerabilidad que propician la Trata de Personas en México, realizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, manifiesta que “las víctimas de trata de personas son generalmente quienes viven en contextos de “agencia débil”, que implica la pérdida de las capacidades de las personas de realizar sus objetivos, debido a la limitación, suplantación o suspensión de sus libertades” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2009)

Adicionalmente, las poblaciones en mayor riesgo de ser víctimas de trata de personas con fines de trabajo o servicios forzados son trabajadores indígenas, campesinos y obreros de zonas urbano-marginales, trabajadores mi-

grantes, particularmente aquellos en situación irregular, trabajadores empleados en actividades informales, incluidos los trabajadores de zonas rurales remotas y la población joven e inexperta, analfabeta o con bajos niveles educativos, quienes pueden ser menos conscientes de los derechos laborales que poseen o de los riesgos que enfrentan ante probables condiciones de explotación laboral, trabajo forzado o trata de personas (Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social CEIDAS, 2010).

Así mismo, en otros estudios se encontraron como factores especialmente determinantes para las víctimas de trata de personas los siguientes:

- a. La pobreza: las víctimas de trata generalmente se ubican en zonas con precariedad urbana, o en áreas rurales donde la pobreza eleva la vulnerabilidad.
- b. La desigualdad que padecen mujeres y niñas, la cual las reduce a meros objetos y son vistas como bienes económicos.
- c. La baja tasa de matriculación escolar: la escasa educación limita las oportunidades para el futuro, especialmente en el campo laboral.
- d. Niños desamparados: los niños, niñas y adolescentes separados de sus padres, o fuera de un entorno familiar protector tienen una posición de mayor riesgo de ser víctimas de trata.
- e. Alta demanda de “servicios” para la explotación sexual y mano de obra barata.
- f. Tradiciones y valores culturales: “La trata de niños, niñas y adolescentes cruza las líneas del papel tradicional de las familias extendidas como proveedoras de cuidado y de la integración temprana de los niños, niñas y adolescentes en la fuerza de trabajo”.

Además de estos, se encontró el uso de redes sociales como un factor adicional, ya que es un espacio de especial vulnerabilidad para las niñas, niños y adolescentes (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2009).

Por su parte, Lilia Lara Romero, en la investigación denominada “Condiciones de vulnerabilidad que propician la trata de niñas, niños y mujeres”, argumenta que existen dos grandes categorías de factores que elevan el riesgo de ser víctima de trata de personas. En la primera se identifican los factores a nivel individual, es decir, aspectos personales tales como:

- a. Baja autoestima y autocontrol.
- b. Niveles de educación deficientes.
- c. Falta de información.
- d. Pobreza y carencias económicas.
- e. Personas con discapacidades.
- f. Hogares con numerosos miembros o hacinamiento.
- g. Hogares con presencia de violencia doméstica.
- h. Hogares con presencia de discriminación y violencia por género.
- i. Adicciones.

En la segunda categoría se encuentran los factores a nivel estructural, los cuales tienen que ver con aspectos del entorno social:

- a. Falta de oportunidades de empleo digno.
- b. Políticas económicas como retiro de programas de apoyo al campo y a las familias, inflación etc.
- c. Urbanización creciente y migración.
- d. Ambiente social de discriminación racial y de género.
- e. Fomento del turismo sexual y alta demanda por personas de servicio doméstico, trabajadores en la agricultura e industria.

- f. Existencia de redes de tráfico de personas con métodos de reclutamiento muy sofisticados.
- g. Falta de eficacia por parte de las autoridades judiciales.
- h. Desconfianza en las instituciones.
- i. Falta de redes de apoyo o capital social.
- j. Políticas migratorias restrictivas que limitan las oportunidades de migración legal.
- k. Desinterés de los gobiernos por limitar la trata de personas.
- l. Corrupción (Romero, 2015).

En el año 2013 se publicó el documento “Auditorías locales de seguridad: prevención de la trata de personas y la explotación relacionada con ésta”, la cual se realizó en Canadá. Los resultados muestran que las poblaciones que enfrentan el mayor riesgo de verse involucradas en la trata y las formas de explotación relacionadas con ésta son aquellas expuestas a diversos factores que se superponen en sus vidas, en los niveles individuales, familiares, escolares, comunitarios y sociales. Los factores de riesgo identificados fueron:

- Factores relacionados con la familia (desde la pobreza, hasta el abuso);
- Factores relacionados con el sistema (incluyendo a niños en instituciones penales y de salud mental, en el régimen de acogida o que no reciben ninguna clase de apoyo).
- Analfabetismo, abandono temprano de la escuela.
- Falta de acceso a servicios básicos.
- Uso de sustancias psicoactivas.
- Conflictos con la ley.
- Falta de educación y habilidades para el trabajo.

Adicional a los factores mencionados anteriormente, se estableció un vínculo entre la explotación sexual, la trata de personas y las pandillas juveniles, siendo esta última parte de las redes del crimen organizado y quienes hacen uso de la prostitución como una fuente de ingresos, con ganancias que van desde los 300 a 1.500 dólares por persona por día (Centro Nacional para la Prevención del Crimen - Ministerio de Seguridad Pública de Canadá, 2013). Con respecto a la tecnología y la explotación sexual existe una preocupación latente ya que se identificaron sitios web que la promueven.

Factores de riesgo asociados a la migración.

Debido a la situación actual en la que los flujos migratorios mixtos han aumentado en todo el mundo, se hace necesario analizar los impactos que esto tiene sobre la trata de personas. Para esto, se han identificado factores de expulsión, los cuales facilitan la toma de decisiones frente a la migración. Algunos de estos son:

- Oportunidades de empleo inadecuadas, combinadas con malas condiciones de vida, incluyendo la falta de prestación de servicios básicos de educación y sanidad.
- Inestabilidad política o coyunturas económicas, que pueden ser consecuencia de conflictos, desastres ambientales, políticas de ajuste estructural, mala administración de la economía, etc. Estos factores pueden poner en peligro la capacidad de los individuos para sostenerse a sí mismos o a sus familias, directa o indirectamente, puesto que dichas crisis generalmente conducen a mayores índices de desempleo, incrementos en el costo de vida y menor oferta de servicios públicos.

- Discriminación (por género, etnia o casta), nepotismo y /o corrupción, que excluyen a las personas del empleo o de la promoción profesional.
- Desintegración familiar (particularmente por enfermedad del padre o de la madre, o de ambos), que a menudo obliga a los miembros restantes de la familia a enviar a sus hijos lejos del hogar en busca de trabajo y /o mejores oportunidades. (Kaye, 2003)

Ahora bien, los países receptores han aumentado los controles en las fronteras, lo que ha hecho que los flujos migratorios se desvíen a zonas cada vez más inseguras, lo cual aumenta todavía más el riesgo de cruzar las fronteras e incrementa la presencia de traficantes de personas, lo que eleva la probabilidad de que se presenten violaciones a los derechos (Romero, 2015).

Se considera que la población migrante, tanto hombres como mujeres, tienen un riesgo más alto de ser víctimas de trata de personas en las finalidades de explotación sexual y trabajos y servicios forzados. Entre las razones que facilitan la explotación se encontraron: el desconocimiento de las costumbres sociales y culturales, no hablar el idioma del país al que llegan, llegar sin un buen ingreso o sin un trabajo establecido y suficientemente bien pagado. Además, el estado migratorio temporal o la falta de estado migratorio aumentan, de manera significativa, su vulnerabilidad ante la explotación (Centro Nacional para la Prevención del Crimen - Ministerio de Seguridad Pública de Canadá, 2013).

Análisis de factores de riesgo para el departamento de Santander

El análisis de datos para identificar los factores de riesgo asociados a la trata de personas en el departamento de Santander tiene dos perspectivas, la primera relacionada con indicadores estadísticos provenientes de instituciones como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE-, el Departamento Nacional de Planeación – DNP-, Medicina Legal, y otras instituciones u organizaciones que pueden tener cifras relacionadas con los factores a analizar. Estos datos permiten dar cuenta de la situación del departamento frente a estas variables. El segundo punto de vista abarca la percepción de los funcionarios y funcionarias que tienen responsabilidad frente a acciones relacionadas con la prevención, la asistencia o la investigación de la trata de personas en el departamento.

Los factores de riesgo a analizar se agruparon en cuatro contextos, teniendo en cuenta los establecidos en el Modelo Ecológico, los cuales son: contexto individual, contexto familiar, contexto social y contexto externo.



TABLA 2. CONTEXTOS Y VARIABLES PARA ANALIZAR

Contexto Individual	Contexto Familiar	Contexto social	Contexto externo
<ul style="list-style-type: none"> • Edad. • Género. • Nivel Educativo. • Nivel de ingresos 	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia intrafamiliar. • Violencia sexual. • Violencia contra niños, niñas y adolescentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Empleo informal. • Desempleo. • Movilidad de la población. • Llegada de extranjeros. • Pobreza. • Desplazamiento forzado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo. • Economías extractivas. • Presencia de grupos armados organizados – GAO. • Prostitución.

Elaborada por UNODC

Para el análisis de la percepción de los funcionarios fueron realizados 87 cuestionarios, los cuales contaban con unas afirmaciones sobre cada factor propuesto y su posible influencia en casos de trata de personas. Estas afirmaciones se calificaron haciendo uso de una escala de Likert⁴ de la siguiente forma:

- Cero: “totalmente en desacuerdo”
- Uno: “en desacuerdo”
- Dos: “ni acuerdo ni en desacuerdo”
- Tres: “de acuerdo”
- Cuatro: “totalmente de acuerdo”.

Una vez fueron tabulados los cuestionarios, se procedió a transformar los valores de la siguiente forma:

- Cero = 0
- Uno = 25

- Dos = 50
- Tres = 75
- Cuatro = 100

En cuanto a la ponderación, se dio la misma para cada factor. El resultado de cada factor fue organizado en los percentiles 25, 50 y 75, dándole a cada percentil una categoría: bajo, medio y alto respectivamente. De esta forma, cada contexto y cada factor obtuvieron un indicador que va de 0 a 100, siendo cero el riesgo más bajo y cien el riesgo más alto.

Contexto individual

El contexto individual identifica factores biológicos y personales que pueden influir en el hecho de ser víctimas de violencia, y que son medibles o rastreables tales como las características demográficas (edad, educación, ingresos). Teniendo en cuenta lo anterior, se establecieron cuatro factores: edad, género, bajo nivel educativo y bajo nivel de ingresos.

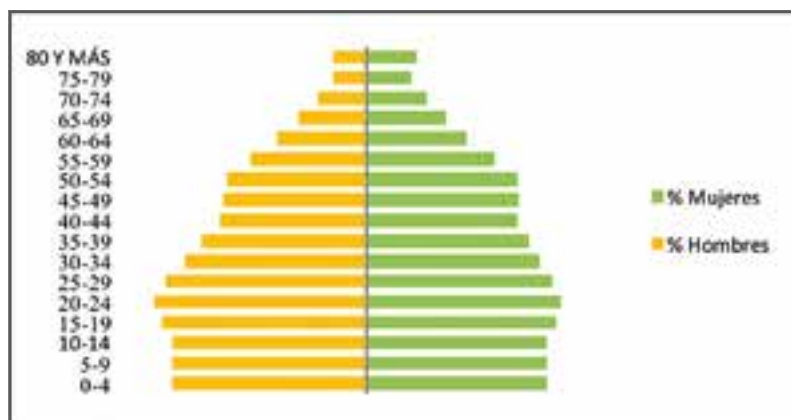
⁴ En este tipo de escalas se ofrece una afirmación al sujeto y se pide que la califique del 0 al 4 según su grado de acuerdo con la misma. Estas afirmaciones pueden reflejar actitudes positivas o negativas hacia algo.

Edad y sexo

La investigación denominada “Trata de personas en Colombia: una aproximación a la magnitud y comprensión del problema” analiza seis casos de mujeres víctimas de explotación sexual, encontrando que el rango de edad de las víctimas está entre los 18 y 25 años (Vargas Trujillo, Flórez, & Mendoza, 2011). Esta misma tendencia se ha visto en la mayoría de casos, en donde las mujeres jóvenes representan el porcentaje más alto de víctimas de trata de personas especialmente en explotación sexual.

Al analizar la estructura demográfica del departamento, se encuentra que, según la proyección para el año 2017 elaborada por el DANE, el 49% de los santandereanos son hombres y el 51% son mujeres. Con respecto a la edad, el 25,1% se encuentran entre los 19 y 30 años, el 33,1% entre los 30 y 54 años, seguido del 16,3% de adolescente. Por su parte, los adultos mayores de 55 años suman el 18% de la población departamental.

GRÁFICO 1. PIRÁMIDE POBLACIONAL DE SANTANDER 2017



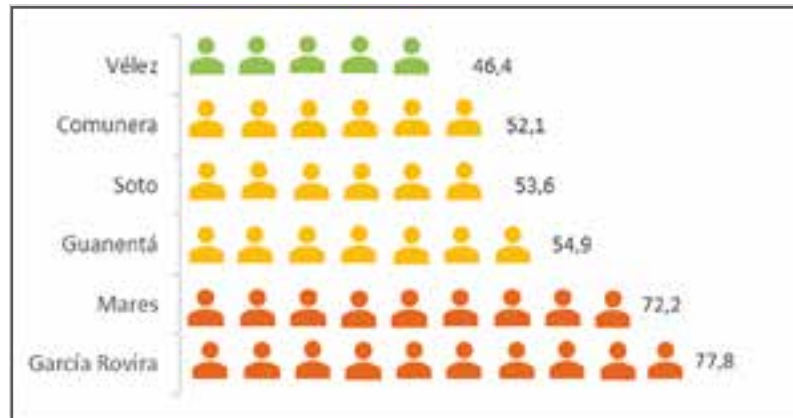
Elaborado por UNODC a partir de la proyección poblacional de 2017 realizada por el DANE

Por su parte, los participantes en la investigación relacionaron la edad con la posible facilidad que tienen los tratantes para acceder y captar a las víctimas. Según los funcionarios, las personas entre 18 y 30 años tienen un riesgo más alto de ser víctimas de trata de personas, debido a la facilidad para explotarlas en diversas actividades, de acuerdo con su género.

En cuanto a los indicadores, las provincias de García Rovira y Mares tienen los valores de riesgo más altos con respecto a la edad (77,8 y 72,2 respectivamente), lo anterior sugiere que en estas dos zonas se considera que las personas jóvenes corren un riesgo más alto de ser víctimas de trata.



GRÁFICO 2. FACTOR “EDAD” POR PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER



Elaborado por UNODC

Género

Todos los participantes de los grupos de trabajo coincidieron en que las mujeres presentan mayor riesgo de ser víctimas de trata de personas. Esta percepción se fundamenta en la dinámica global, la cual indica que el 51% de las víctimas son mujeres (UNODC, 2016). Para el caso colombiano, las mujeres predominan en casos de trata externa e interna, representando al 90% de las víctimas. Los pocos casos de hombres reportados como víctimas de trata (20 de los 207 casos) se concentran en su

mayoría en la modalidad de trabajo forzado (Vargas Trujillo, Flórez, & Mendoza, 2011).

De acuerdo con lo anterior, la provincia Comunera obtuvo el indicador más alto (82,1), seguida por la provincia de Soto (80,6). En este caso, los funcionarios asumen que las mujeres se encuentran en mayor riesgo de ser víctimas de trata de personas. De otro lado, la provincia de Guantá obtuvo el indicador más bajo (43,8), considerando que no importa si se es hombre o mujer, ya que el riesgo proviene de otros factores diferentes.

GRÁFICO 3. FACTOR “GÉNERO” POR PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER



Elaborado por UNODC

Nivel educativo

Para analizar el nivel educativo como posible factor de riesgo de la trata de personas se utilizó la información correspondiente a la variable **Bajo logro Educativo**, la cual hace parte del Índice de Pobreza Multidimensional – IPM-. Esta variable observa la escolaridad promedio de las personas mayores de 15 años⁵. Es importante aclarar que este indicador no tiene en cuenta la cobertura escolar, sino la cantidad de años de estudio que poseen las personas. Tampoco se encuentra desagregado por sexo o género. Para el caso de Colombia, el logro educativo mínimo debe ser de 9 años.

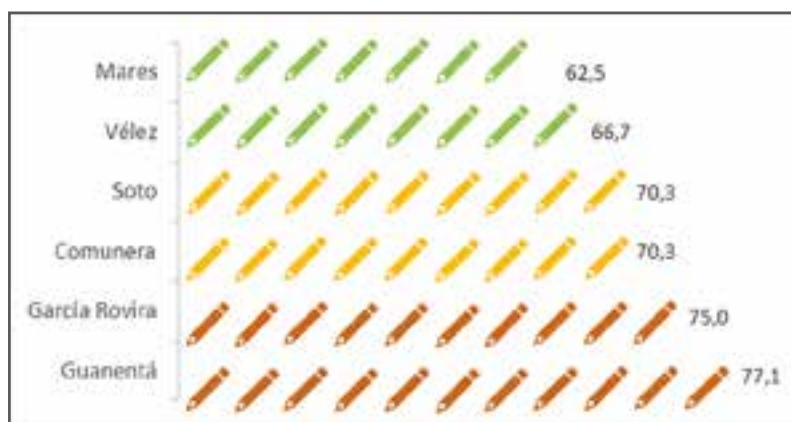
Los datos del departamento muestran que, en promedio, el 85,09% de los hogares tienen personas mayores de 15 años con menos de 9 años de educación, es decir, no alcanzan a terminar la educación secundaria.

De acuerdo con la distribución de frecuencia, 77 municipios del departamento presentan tasas de bajo logro educativo entre el 82,8% y el 96,9%, lo cual indica una alta cantidad de población con solo la educación básica.

Ahora bien, el nivel educativo presenta un estrecho vínculo con el nivel de ingresos y el empleo. En la medida en que en nivel educativo es bajo, las personas tienen mayores dificultades para conseguir trabajos bien remunerados y contar con ingresos que permitan cubrir sus necesidades y las de sus familias.

Las provincias de Guanentá y García Rovira registran los indicadores de riesgo más altos con respecto a este factor, es decir, poseer un nivel de educación bajo, genera un riesgo mayor frente a delitos como la trata de personas.

GRÁFICO 4. FACTOR “NIVEL EDUCATIVO”, POR PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER



Elaborado por UNODC

Nivel de ingresos y alta dependencia económica

Según el DANE, el ingreso per cápita en el Área Metropolitana de Bucaramanga para el año

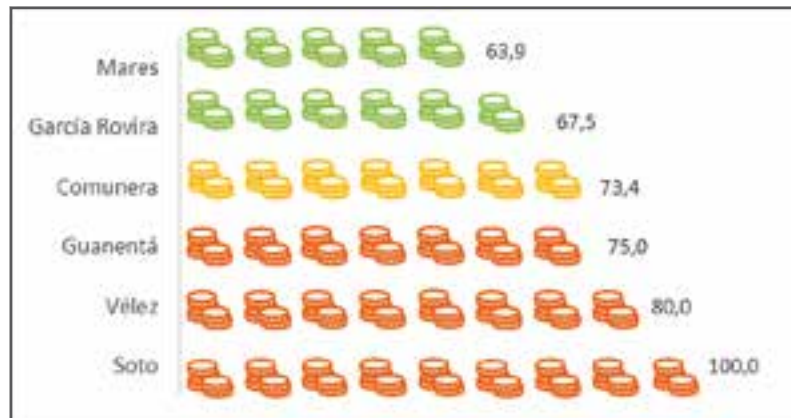
2016 fue de 806.138 pesos mensuales. Así, la ciudad ocupaba el quinto puesto entre las 23 ciudades principales de Colombia en contar con ingresos mensuales por encima del salario mínimo mensual. Desafortunadamente, si bien no se cuenta con datos desagregados a nivel municipal, se conoce que el ingreso per cápita en los municipios diferentes al Área Metropolitana de Bucaramanga, es más bajo.

5 Este indicador fue construido por el Departamento Nacional de Planeación a partir de la información obtenida por el DANE en el Censo Poblacional del año 2005.

Desde la perspectiva de los funcionarios, el bajo nivel de ingresos se considera como un factor de riesgo alto en las provincias de Soto (100), Vélez (80) y Guantotá (75). Lo anterior

indica que las personas con un nivel de ingresos bajo tienen un mayor riesgo de ser víctimas de trata de personas.

GRÁFICO 5. FACTOR “NIVEL DE INGRESOS” POR PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER



Elaborado por UNODC

Por otra parte, se analizó la tasa de dependencia económica, como un factor asociado al bajo nivel de ingresos. Según el Banco de la República de Colombia, la tasa de dependencia económica se entiende como la proporción de personas efectivamente dependientes (sin ingresos laborales) con respecto a la población efectivamente productiva (con ingresos laborales).

Para el caso de Colombia, por cada persona productiva debe haber máximo 3 personas dependientes. Si se supera esta proporción, se considera que existe una alta dependencia. Lo anterior, relacionado con el nivel de ingresos, significaría que, con 806.138 pesos mensuales, se deben cubrir los gastos de 4 personas, generando dificultades para responder a todas las necesidades.

Según los datos emitidos por el DNP, en promedio, el 46,4% de la población tiene una alta dependencia económica, es decir, una persona debe sostener a más de tres miembros del hogar. En cuanto a la distribución, se observa que el 28% de los municipios tienen al 50,4%

de la población en una alta dependencia económica. Los municipios con las tasas de dependencia económica más bajas se ubican en las provincias de Soto y Guantotá y los de más alta tasa se encuentran en la provincia Comunera.

Entonces, si se tiene un nivel de ingresos bajo, y una alta tasa de dependencia económica, el riesgo de ser víctimas de trata de personas se potencializa, debido a la necesidad de mejorar los ingresos para cubrir las necesidades de la familia.

Finalmente, en el contexto individual del departamento sobresalen dos situaciones principalmente, la primera es una alta tasa de población joven, en edades consideradas de riesgo para ser víctimas de trata de personas. La segunda, un bajo nivel educativo en la población mayor de 15 años. Lo anterior genera un escenario en donde las personas jóvenes tienen dificultades para alcanzar niveles de ingresos que cubran los gastos personales y familiares. De esta manera, se incrementa la vulnerabilidad

de esta población frente a la trata de personas, ya que se hace más fácil la captación a través de ofertas laborales, con ingresos altos que les permitirán mejorar sus condiciones de vida.

Contexto Familiar

El contexto familiar es el nivel donde se analizan las relaciones más cercanas, especialmente, las construidas con la familia, como núcleo protector y formador. A través de estas se busca entender su influencia en el riesgo de ser víctimas de actos violentos. Desde el Modelo Ecológico, el contexto familiar es significativo siendo el lugar en el cual se construyen los modelos de las relaciones afectivas. Las situaciones violentas contra los niños, niñas y adolescentes, de violencia intra familiar y la violencia sexual, configuran factores de riesgo en la medida en que se naturalizan y se aceptan, o cuando llevan a la búsqueda de lugares fuera del entorno que brinden el afecto y cuidado que no se tiene en la familia.

Para analizar el contexto familiar se tomarán en cuenta tres variables: violencia sexual, violencia contra niños, niñas y adolescentes, y violencia de pareja. Todas estas cuentan con datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses del año 2016.

Violencia sexual

A nivel mundial, se ha reconocido a la violencia sexual como un problema de salud pública, vulnerando los derechos humanos, sexuales y reproductivos, y que va en contra de la dignidad humana, la igualdad, la autonomía, la libertad, la seguridad, la vida, la integridad física y psicológica, la libre expresión y libertad de circulación y el libre desarrollo de la personalidad, entre otros. Los grupos más vulnerables por sus condiciones de edad, posición en la familia y en la sociedad son los niños, niñas, adolescentes y las mujeres (Instituto Nacional

de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2016).

Teniendo en cuenta lo anterior, se tomó el factor de violencia sexual dado su impacto negativo sobre la autonomía y la libertad de las personas que han sido víctimas de este delito. El análisis de esta variable se hace a través de las tasas de exámenes médico - legales por presunto delito sexual, para los municipios de Santander en el año 2016. Así mismo, se revisan las tasas correspondientes a casos de hombres y mujeres por separado.

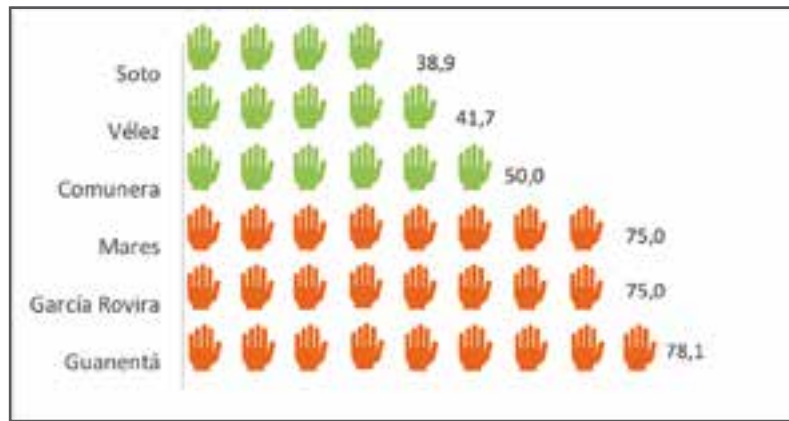
Santander presenta una tasa de exámenes médico - legales por presunto delito sexual de 62,72 casos por cada cien mil habitantes, ubicándolo en el puesto número siete de los departamentos con mayores niveles de violencia sexual en el país.

En el caso de hombres (incluye todas las edades), el 88,6% de los municipios se ubican en el rango de tasas entre 0 y 33,95 casos por cada cien mil habitantes. Tan solo el municipio de Ocamonte presentó una tasa de 237,62 casos por cada cien mil habitantes.

Por su parte, las tasas de violencia sexual contra las mujeres superaron ampliamente a las registradas por los hombres. 50 municipios del departamento, equivalentes al 71,4%, registraron tasas entre los 126,6 y los 253,19 casos por cada cien mil habitantes, siendo la provincia de Vélez donde se encontraron las tasas más altas relacionadas con este tipo de delitos. Esto indica que la violencia sexual es un delito que impacta en mayor medida a las mujeres, especialmente adolescentes y jóvenes.

Desde la percepción de los funcionarios, la violencia sexual se considera un factor de riesgo, dado el sometimiento que genera sobre la víctima. En tres de las seis provincias - Guantánamo, García Rovira y Mares-, se asume que la violencia sexual incrementa el riesgo de ser víctimas de otros delitos tales como la trata de personas. El indicador más bajo lo obtuvo la provincia de Soto.

GRÁFICO 6. FACTOR “VIOLENCIA SEXUAL” POR PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER



Elaborado por UNODC.

Violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Desafortunadamente la familia en Colombia es uno de los espacios más violentos. De acuerdo con las cifras reportadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el decenio 2006-2015 fueron objeto de reconocimiento médico legal 289.784 casos de agresiones ocurridas a manos de otros miembros de la unidad familiar, distintos a la pareja o ex pareja y a la violencia sexual. Las estadísticas reportan a los adolescentes entre 15 y 17 años como el grupo de mayor riesgo de ser violentado al interior de los hogares, siendo los principales agresores los padres y madres (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2016).

Santander se ubica en el décimo puesto, con una tasa general de 78,68 casos por cada cien mil habitantes. La violencia contra los niños y adolescentes hombres tiene un promedio de 76,89 casos por cada cien mil habitantes. En 20 municipios del departamento no se registraron agresiones, mientras que el 34,7% de los municipios presentan tasas entre 68 y 136 casos por cada cien mil habitantes. Aratoca, Capitanejo, Encino, Güepsa, San Gil y San

José de Miranda tienen las tasas más altas en el territorio.

Por su parte, la tasa de violencia contra niñas y adolescentes mujeres es mayor. El 71,4% de los municipios del departamento reporta tasas entre 87,9 y 263,5 casos por cada cien mil habitantes, es decir, casi el doble de casos que en los niños. Los municipios con las tasas más altas son Santa Bárbara, El Guacamayo, Páramo, Puerto Parra y Matanza.

Para los funcionarios, la violencia contra los niños, niñas y adolescentes es un factor de riesgo alto con respecto a la trata de personas. Los indicadores por provincia se ubican entre 81,8 y 71,9 puntos. Lo anterior significa que los menores de 18 años víctimas de actos violentos al interior de las familias, tienen un riesgo mayor de ser víctimas de trata de personas ya que carecen de entornos protectores y confiables, siendo más fácil captarlos y explotarlos.

GRÁFICO 7. FACTOR “VIOLENCIA CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES”
POR PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER



Elaborado por UNODC

Violencia de pareja.

La violencia de pareja hace referencia a cualquier comportamiento, dentro de una relación íntima, que cause o pueda causar daño físico, psíquico o sexual a los miembros de la relación. Es una conducta abusiva que se da dentro de una relación que provoca tanto daño físico como psicológico (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2016).

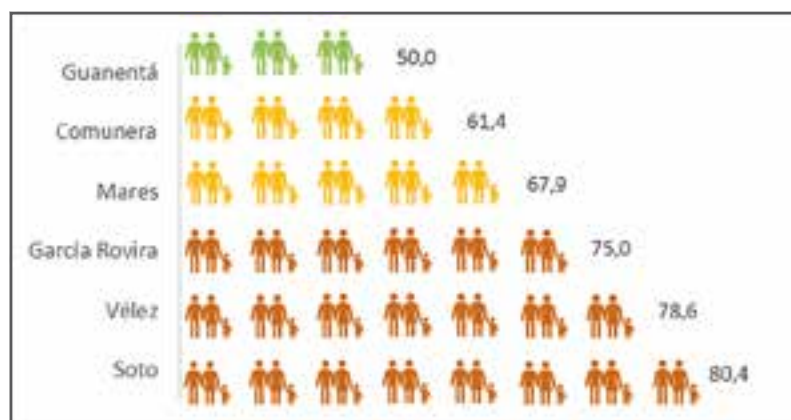
En este caso, el departamento presenta una tasa de 141,55 casos por cada cien mil habitantes, ubicándolo en la posición número once a nivel nacional. Las mujeres aparecen como las principales víctimas de este delito, la tasa departamental es de 234,79 casos por cada cien mil habitantes, es decir, el doble de la tasa general. Cincuenta y ocho municipios, equivalente al 79,45%, presentan tasas entre 88,84 y 250,20 casos por cada cien mil habitantes; veinticinco municipios poseen tasas por encima de 250,20, llegando a 572,91 casos por cada cien mil habitantes. Los municipios con mayor afectación son Sabana de Torres, Barrancabermeja, Güepsa, La Paz y Barbosa, es decir, las provincias de Mares y Vélez.

En cuanto a la violencia de pareja que afecta a los hombres, el 58,3% de los municipios no reportaron casos y la tasa más alta fue de 223,71 casos por cada cien mil habitantes.

Las provincias de Soto, Vélez y García Rovira consideran que las personas víctimas de violencia de pareja tienen un riesgo mayor frente a la trata de personas, especialmente porque en estos entornos violentos se podrían estar presentando casos de matrimonio servil, los cuales se pueden confundir con violencia de pareja, debido a la dificultad para identificarlos y tipificarlos adecuadamente.



GRÁFICO 8. FACTOR “VIOLENCIA DE PAREJA”
POR PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER



Elaborado por UNODC

A la luz de los factores de riesgo que conforman el contexto familiar, Santander presenta tasas altas en las violencias analizadas, con una afectación especial en las mujeres en todas las edades. Como se mencionó anteriormente, estas situaciones pueden facilitar ser víctima de trata de personas, ya sea por la adaptación al ejercicio de la violencia (física, verbal, psicológica o económica), o por la necesidad de romper relaciones violentas, lo que llevaría a aceptar propuestas para apartarse de los miembros de la familia, quienes son los agresores.

Contexto social

En este contexto se explora las características sociales que pueden aumentar el riesgo de actos violentos. Dicho riesgo puede estar influido por factores como la movilidad de residencia, altas tasas de desempleo o situaciones de pobreza.

Para el caso de esta investigación, los factores a analizar son: las relaciones laborales informales, el desempleo, la migración de la población, la pobreza y el desplazamiento en el marco del conflicto armado.

Empleo informal

El concepto de informalidad laboral ha ido cambiando en las últimas décadas, y hoy en día no solo hace referencia a las unidades productivas de bienes y de servicios para el mercado que operan con recursos de pequeña escala no registrados, sino también a los trabajadores, específicamente aquellos que se ocupan en empleos que no cuentan con amparo legal o institucional (Díaz Andrade & Gálvez Pérez, 2015).

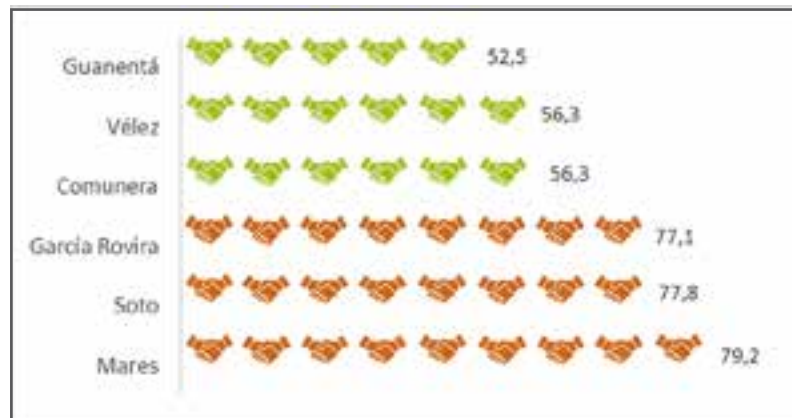
Teniendo en cuenta lo anterior, el Departamento Nacional de Planeación – DNP- midió el empleo informal en el país, a partir de la proporción de la población económicamente activa que se encuentran ocupados, pero no cuentan con afiliación a la seguridad social, especialmente a pensiones.

Según los datos emitidos por el DNP, el empleo informal en Santander se encuentra en rangos bastante altos. Esto indica que, en promedio, 94,7% de los hogares del departamento tienen a una persona laborando sin las condiciones de afiliación a la seguridad social y con salarios por debajo del mínimo legal vigente. Alrededor de 68 municipios del

departamento se ubican entre el 96,39% y el 99,13% de informalidad. Lo anterior podría indicar que una gran parte de la población del departamento labora en actividades que no les garantizan las condiciones mínimas para cubrir sus necesidades y las de su familia. Generalmente estas actividades están asociadas a las ventas ambulantes, las trabajadoras de los servicios domésticos, los trabajadores independientes no calificados (sin estudios tecnológicos o profesionales), trabajos de campo, entre otros.

Esta situación de informalidad, según los funcionarios, incentiva la búsqueda permanente de mejores condiciones laborales, lo cual puede ser aprovechado por los tratantes, quienes hacen uso de ofertas fácilmente aceptadas por las víctimas. Las provincias de Mares, Soto y García Rovira manifiestan que las personas en empleos informales tienen un riesgo alto con respecto a la trata de personas, mientras que en la provincia de Guanentá se asume que este factor no es relevante en los casos de trata de personas.

GRÁFICO 9. FACTOR “EMPLEO INFORMAL”,
POR PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER



Elaborado por UNODC

Desempleo

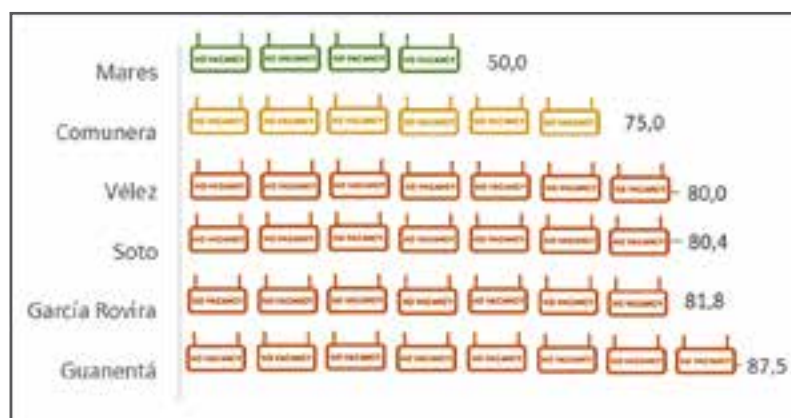
Según las estadísticas del DANE, Santander es uno de los departamentos con la tasa de desocupación más baja. Desde el año 2011 hasta el año 2016, ha estado entre 6,5% y 7,8%, ubicándose en el año 2016 en 7,3%. Del 63,9% de personas ocupadas, el 20,5% manifiestan estar en subempleo por ingresos, es decir, ganar menos dinero que el que deberían de acuerdo con la labor realizada.

En el trabajo de campo con funcionarios, el desempleo tuvo un indicador alto en las provincias de Guanentá, García Rovira, Soto y

Vélez. Es decir, se considera que las personas desempleadas tienen un riesgo alto frente a la trata de personas, dada la necesidad de conseguir una actividad para generar ingresos. Sólo en la provincia de Mares el desempleo registra un indicador de riesgo bajo.



GRÁFICO 10. FACTOR “DESEMPLEO”,
POR PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER



Elaborado por UNODC

Movilidad de la población santandereana por causas diferentes al conflicto armado

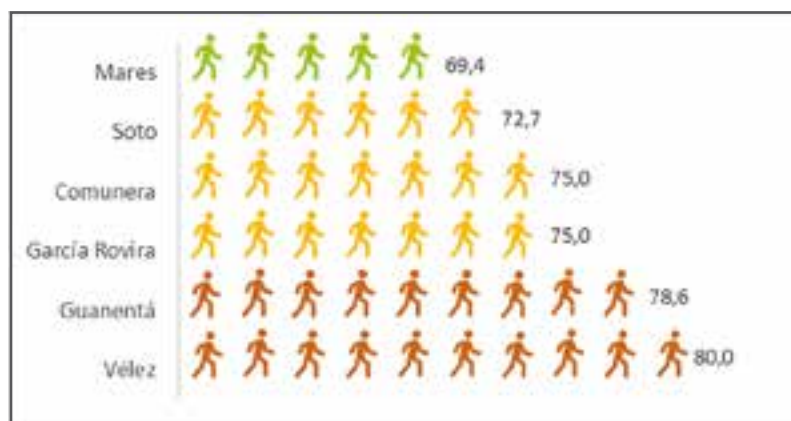
Los movimientos poblacionales a lo largo del territorio se encuentran determinados por factores históricos, políticos, sociales y económicos. Así, los procesos de urbanización relacionados con el crecimiento de la industria y la concentración de servicios han fomentado el abandono de los campos donde la accesibilidad a oportunidades laborales, educativas y de salud es baja (Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, 2015)

Actualmente no se dispone de información reciente sobre los movimientos migratorios internos, lo cual dificulta identificar las principales razones que llevaron a las personas a cambiar de lugar de residencia, sin embargo, en el censo realizado en el año 2005, las principales causas de movilidad interna fueron las razones familiares (traslado de uno de los miembros hacia otra ciudad o la separación de los padres), y la necesidad de conseguir empleo.

Es precisamente la búsqueda de empleo o de mejores condiciones de vida, las que manifiestan los funcionarios como razones que llevan

a la población de los municipios a migrar, ya sea a la capital del departamento, a otras ciudades o fuera del país. El indicador más alto con respecto a este factor se presentó en la provincia de Vélez, seguida de la provincia de Guanentá. Allí, los participantes mencionaban el riesgo que pueden presentar las personas que salen del municipio en búsqueda de oportunidades, debido a la poca información que tienen sobre las ofertas laborales que reciben, no identificando si están o no frente a situaciones que pueden ser tratadas de personas.

GRÁFICO 11. FACTOR “MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN SANTANDEREANA”,
POR PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER



Elaborado por UNODC

Llegada de extranjeros a Santander

Hasta hace unos años, la cifra de extranjeros en el departamento no presentaba mayores variaciones; sin embargo, desde 2016, la situación empezó a cambiar, aumentando de manera considerable la presencia de personas de nacionalidad venezolana en los municipios de Santander.

El informe denominado “Radiografía de venezolanos en Colombia”, realizado por Migración Colombia, establece la ocurrencia de tres tipos de migración; la primera es la **Migración Pendular**, la cual se compone por “ciudadanos que residen en zona de frontera y se mueven habitualmente entre los dos países, registrando incluso varios ingresos y salidas al día, por un solo Puesto de Control Migratorio. Esta población está identificada con la Tarjeta de Migración Fronteriza - TMF- y sólo puede ingresar hasta ciertas zonas habilitadas en frontera por la autoridad migratoria colombiana”. Hasta el año 2017, Migración Colombia tenía registrados 632.673 ciudadanos venezolanos, usuarios de la Tarjeta de Movilidad Fronteriza, de ellos, el 51% son mujeres y el 49% restante hombres, residentes en los estados de: Táchira (51%),

Barinas (5.0%), Zulia (11.7%), Carabobo (4.1%) y Mérida (5.1%) (Migración Colombia, 2017).

Por otra parte, se encuentra la **Migración Regular**, es decir, “el ingreso al territorio colombiano con pasaporte por un Puesto de Control Migratorio habilitado, cumpliendo con los requisitos establecidos por la autoridad migratoria” (Migración Colombia, 2017). Al 30 de junio de 2017, Migración Colombia había registrado el ingreso al territorio nacional de 263.331 ciudadanos venezolanos, los cuales ingresaron, principalmente, por los Puestos de Control Migratorio ubicados en Cúcuta, Paraguachón y Bogotá. Su motivo de viaje, según lo expresado al momento de realizar el control migratorio, era el turismo, la visita temporal o el trabajo temporal. Las ciudades destino eran Bogotá, Medellín, Ipiales, Pasto, Barranquilla, Cartagena, Cúcuta, Bucaramanga, Maicao y Cali.

Las personas que han ingresado de manera regular tienen un permiso temporal de permanencia por 90 días, prorrogables 90 días más, es decir, pueden permanecer hasta 6 meses en el territorio colombiano. Según datos de Migración Colombia, de 263.331 ciudadanos venezolanos que habían ingresado durante

los primeros seis (6) meses de 2017 a Colombia, al 30 de junio ya habían salido del territorio nacional 228.380.

Así mismo, Migración Colombia tiene registrados cerca de 50 mil ciudadanos venezolanos con cédula de extranjería. Además, según un estudio realizado en frontera por la Cancillería y la OIM, cerca del 40% de las personas que ingresan a Colombia tienen doble nacionalidad, mientras que el 30% son colombianos y el otro 30% ciudadanos venezolanos (Migración Colombia, 2017).

El tercer tipo de migración es la **Migración Irregular**. Según cálculos de Migración Colombia, dentro del territorio nacional permanecen, en la actualidad, un poco más de 153 mil ciudadanos venezolanos, a quienes ya se les venció su permiso de permanencia, así como cerca de 50 mil más, a quienes estaría próximos a vencerseles (Migración Colombia, 2017).

El Estado colombiano, con el fin de respetar los derechos de los migrantes venezolanos que ingresaron de manera regular pero que no pueden regresar a su país, implementó el Permiso Especial de Permanencia – PEP, el cual les regulariza la situación migratoria y les permite, incluso, trabajar en el país. Desde la implementación el pasado 3 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2017, la entidad migratoria generó 51.177 permisos a ciudadanos venezolanos quienes se encontraban en permanencia irregular, principalmente, en las ciudades de Bogotá, Medellín, Barranquilla, Cali y Bucaramanga. Por otra parte, Migración Colombia estima el ingreso de 140.000 ciudadanos venezolanos a través de puntos no autorizados, permaneciendo sin ningún tipo de permiso.

Las anteriores afirmaciones realizadas por la autoridad migratoria colombiana contrastan con las investigaciones realizadas por expertos en el tema. Iván de la Vega, profesor de la Universidad Simón Bolívar, manifiesta que son 900.000 los venezolanos, incluyendo los que

tienen doble nacionalidad, los que han llegado al país en los últimos 20 años, por el efecto de la crisis social en ese país (El Tiempo, 2017).

En Santander, según el gobierno del departamento y datos de la Policía Nacional y el Ejército de Colombia, hay más de tres mil inmigrantes venezolanos. Esta afirmación se dio en el Consejo Regional de Seguridad realizado en Bucaramanga en el mes de junio de 2017. Según las autoridades departamentales, los migrantes venezolanos han llegado a desempeñar trabajos informales en especial en salones de belleza, labores del campo, ventas ambulantes y oficios varios, además del ejercicio de la prostitución (Ardila Sánchez, 2017).

A su vez, migrantes venezolanos aseguran que en el Área Metropolitana hay más de 50 mil compatriotas suyos, mientras que en el departamento serían al menos 80 mil. Este dato se origina a partir de la información que tienen de los venezolanos que llegan todos los días a buscar ayuda para encontrar empleo, comida o un lugar para alojarse (Chio, 2017).

Sin importar la diferencia de datos, lo cierto es que en el departamento ha aumentado la presencia de ciudadanos venezolanos, los cuales, en su mayoría, se encuentran laborando de manera informal o ejerciendo actividades tales como la prostitución. Esto ha significado una alerta para las autoridades territoriales, quienes deben proteger y garantizar los derechos, no solo de los habitantes del departamento, sino de quienes se encuentran en él, independientemente de su estatus migratorio.

Para los funcionarios de las provincias de Soto y Vélez, los migrantes venezolanos tienen un alto riesgo frente a la trata de personas por las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentran. La mayoría de estos ciudadanos, en su afán por generar ingresos, terminan aceptando salarios muy por debajo del estándar legal, generando no solo unas condiciones de desigualdad frente a los trabajadores colombianos sino, además, una situación de

riesgo con respecto a los trabajos y servicios forzados. A esto se suman las personas que ejercen la prostitución, de las cuales se desconoce en las condiciones en las que se encuentran desarrollando la actividad.

La provincia de Soto presente el indicador más alto, dado que es en esta zona del departamento donde mayor cantidad de migrantes venezolanos se ha registrado.

GRÁFICO 12. FACTOR DE RIESGO “MIGRACIÓN DE EXTRANJERO” POR PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER



Elaborado por UNODC

Pobreza

El concepto de pobreza no se refiere a la cantidad de ingresos, esta se ha ampliado hasta incluir aspectos como las condiciones educativas, las condiciones de la niñez y la juventud, el trabajo, la salud y el acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de vivienda. Con el fin de tener una visión más apropiada, se ha tomado como referencia el Índice de Pobreza Multidimensional - IPM, el cual es un indicador que refleja el grado de privación de las personas en un conjunto de dimensiones. El Departamento Nacional de Planeación elaboró el IPM con base en los datos recolectados por el DANE en el Censo del año 2005. Si bien las cifras no son recientes, es la elaboración más cercana que se tiene sobre pobreza multidimensional en el país para todos los municipios de Colombia.

Según el IPM, se considera que una persona está en condición de pobreza multidimensio-

nal si tiene 33,3% de las privaciones ($k=5/15$), en otras palabras, una persona es multidimensionalmente pobre si enfrenta carencias en por lo menos 33,3% de las 15 variables seleccionadas, teniendo en cuenta la ponderación asignada a cada variable. Por su parte, la tasa de incidencia de la pobreza multidimensional está definida como el número de personas multidimensionalmente pobres sobre el total de la población.

Teniendo en cuenta lo anterior, el 64,9% de la población del departamento se encuentra en pobreza multidimensional, esto es más de la mitad de los habitantes del departamento. El municipio con menor porcentaje de población en condición de pobreza multidimensional es Floridablanca (28%), seguido de Bucaramanga (28,5%), San Gil (32,4%), Socorro (37,4%) y California (40%). En contraste, El Peñón, Gambita, Landázuri, Macaravita y Santa Helena de Opón superan el 80% de la población con carencias relacionadas a la educación, el trabajo,

la salud, el acceso a servicios público o el cuidado de niños y jóvenes. En cuanto a la mayoría de municipios, es decir, el 70%, presentan porcentajes entre el 61,05% y el 77,58%.

El estudio denominado “Trata de personas en Colombia: una aproximación a la magnitud y comprensión del problema”, reconoce que un porcentaje alto de víctimas de trata pertenecen a comunidades pobres y marginales (Vargas Trujillo, Flórez, & Mendoza, 2011); es

decir, la pobreza se presenta como un factor de riesgo con respecto a la trata de personas.

De acuerdo con los resultados de los grupos de trabajo, el indicador para la pobreza, como factor de riesgo, es alto en las provincias de Soto, Comunera y Vélez, según lo cual, las personas en condiciones de pobreza tienen una mayor afectación con respecto al delito de trata de personas.

GRÁFICO 13. FACTOR “POBREZA”,
POR PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER



Elaborado por UNODC

Desplazamiento en el marco del conflicto armado

El fenómeno del desplazamiento en el marco del conflicto armado tiene dos características particulares, es coaccionado o involuntario y ocurre dentro de fronteras nacionales. Teniendo en cuenta lo anterior, se puede definir a las personas desplazadas como: “personas o grupo de personas que han sido forzadas u obligadas a huir o a dejar su casa o lugar de residencia habitual, en particular como resultado de, o con el fin de evitar los efectos de, conflicto armado, situaciones de violencia generalizada, violaciones de derechos humanos, o desastres naturales o provoca-

dos por el hombre, y que no han cruzado una frontera internacionalmente reconocida.” (Organización Internacional para las Migraciones, 2002).

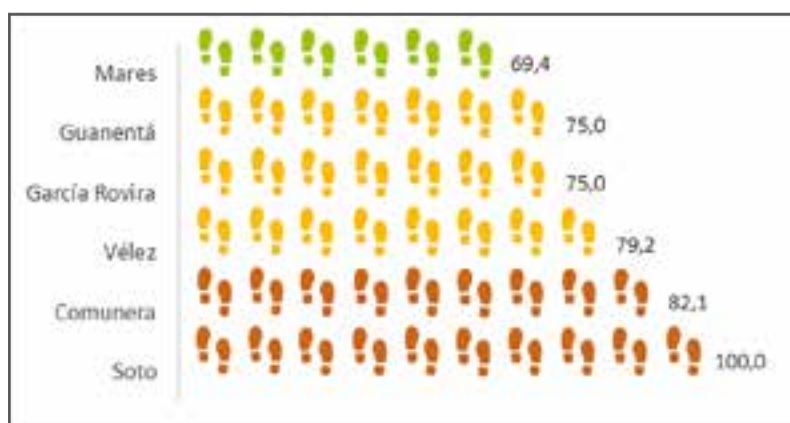
De acuerdo con la información del Registro Único de Víctimas, con corte a 1 de diciembre de 2017, Santander se considera un departamento receptor de población desplazada. Según los datos, en el departamento se registran 243.153 personas recibidas y 170.344 personas expulsadas. El 77,6% de la población desplazada se concentra en los municipios de Barrancabermeja, Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta. Por su parte, los municipios con mayor población expulsada son

Barrancabermeja, Sabana De Torres y San Vicente De Chucurí.

En el 83,9% de los municipios, la mayoría de personas desplazadas son mujeres, cabeza de familia, quienes llegan a la ciudad en busca de oportunidades laborales, siendo difícil ubicarse en el mercado laboral formal debido al bajo nivel educativo. Precisamente, son estas características de la población desplazada las que

llevan a considerarlas en mayor riesgo frente a la trata de personas. Los indicadores de riesgo más alto de este factor se ubican en la provincia de Soto, lo anterior debido a que la mayoría de población desplazada se encuentra en los municipios que conforman esta provincia. En contraste, la provincia de Mares tiene el indicador más bajo.

GRÁFICO 14. FACTOR “DESPLAZAMIENTO EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO” POR PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER



Elaborado por UNODC

Como se observa, las variables del contexto social se encuentran relacionadas entre sí. La empleabilidad informal y el desempleo, los cuales no garantizan el cubrimiento de necesidades básica, incrementan la pobreza. A lo anterior, se suma la población desplazada y los migrantes extranjeros, que, en su mayoría, ingresan al mercado laboral precario, alimentando el ciclo de pobreza. De esta manera, los factores del contexto social se configuran aumentando el riesgo para las personas que se encuentran en estas situaciones.

Contexto externo

El contexto externo relaciona variables que representan situaciones ajenas a las personas de una zona determinada y, sin embargo, pueden afectar las dinámicas sociales, económicas y culturales, incrementando el riesgo de ser víctimas de delitos, en este caso, la trata de personas. Para analizar este contexto se revisaron factores como el desarrollo turístico, las economías extractivas, la presencia de grupos delincuenciales, el tráfico y venta de sustancias psicoactivas y la presencia de actividades como la prostitución.

Turismo

Desde el año 2004, el departamento le ha apostado al turismo como una alternativa económica y de desarrollo para las regiones. Es así como la provincia de Guanentá se convierte en destino del llamado “turismo de aventura”. A lo anterior se suma la construcción del Parque Nacional del Chicamocha, lo que ha atraído turismo de distintas zonas del país y del mundo.

En el año 2017, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo creó 12 corredores turísticos, con el fin de fomentar el turismo no solo en los lugares tradicionales, sino impulsando otros destinos menos conocidos, de manera integrada. Para el Ministerio, con este tipo de apuesta se generan más y mejores opciones y se potencia el desarrollo de municipios que aún no son visitados o lo son en pequeña escala.

Santander hace parte del Corredor Turístico del Nororiente, conformado por 18 municipios del departamento, a saber: Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Los Santos, Tona, Curití, San Gil, Barichara, Charalá, Cabrera, Páramo, Socorro, Vélez, Cepitá, San Vicente, Zapatoca y Barrancabermeja. Si bien, esto logrará un incremento en los ingresos y fuentes de empleo, tanto formal como informal en las zonas mencionadas, también significa la posible llegada de delitos asociados a viajes y turismo, en especial la explotación sexual comercial infantil, el tráfico de estupefacientes y la trata de personas. Ya en otros lugares del país se ha observado como a la par del crecimiento del destino turístico, han aumentado las cifras de explotación sexual y la comercialización de sustancias psicoactivas en los lugares más visitados.

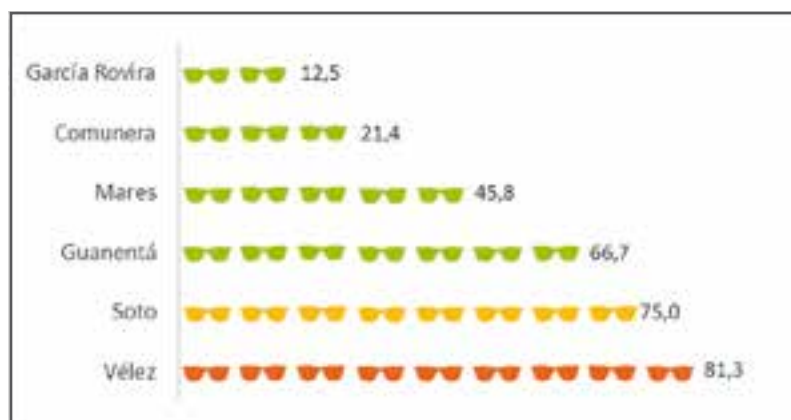
En el año 2015, la Gobernación de Santander y UNODC realizaron la investigación denominada “*Estudio exploratorio descriptivo de la dinámica de los delitos de trata de personas con fines de explotación sexual, tráfico*

de estupefacientes y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en contextos de viajes y turismo en el corredor entre Bucaramanga y San Gil”. Dicha investigación evidenció una dinámica fuerte en los temas de prostitución y venta de estupefacientes, aunque no se encontraron registros de casos de ESCNNA por parte de las autoridades. No obstante, la comunidad en general identificó zonas en las cuales podría estarse presentando explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. Además, en “las entrevistas y grupos focales se mencionó el alquiler de fincas para la realización de fiestas privadas, en las cuales participaban menores de edad”. La información documentada menciona que algunos guías turísticos pueden entregar información sobre lugares o teléfonos de contacto para tener relaciones con menores, alentados por las ganancias económicas que dejan los turistas (UNODC, 2015).

Cabe aclarar que no se busca estigmatizar el desarrollo del potencial turístico del departamento; la intención es la priorización de estas zonas para la formación en temas de turismo responsable y libre de delitos, que les permita actuar de manera coordinada en el desarrollo de acciones de prevención y denuncia ante los casos que puedan presenten.

El trabajo con los funcionarios mostró los indicadores de riesgo para cada provincia frente al turismo. La provincia de Vélez obtuvo el indicador más alto, lo cual se relaciona con la percepción de los funcionarios sobre el riesgo que generan las ferias y fiestas en los municipios, ya que en estos espacios la gran afluencia de turistas, sumado al consumo de alcohol y al desarrollo de actividades tales como concursos de belleza en los que participan menores de 18 años, pueden incrementar el riesgo para las niñas y adolescentes especialmente.

GRÁFICO 15. FACTOR “TURISMO”, POR PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER



Elaborado por UNODC

Economías extractivas

El desarrollo de actividades económicas tales como la minería o la extracción de productos primarios no configuran un peligro para la comunidad en donde se desarrollan, siendo principalmente fuentes de ingresos para los habitantes de las zonas de influencia. Lo que genera riesgo son las actividades que se realizan a la par de estas, ya sean legales o no.

En el caso de las economías extractivas, Livia Wagner menciona *“siempre que hay grandes migraciones de hombres a una zona, hay una gran demanda de servicios sexuales que a menudo genera tráfico sexual”* (Global Initiative against Transnational Organized Crime, 2016). Desafortunadamente, esta situación es frecuente en las zonas mineras del país.

A lo anterior se añade el problema de la minería ilegal, la cual trae consigo mayores riesgos, ya que su actividad carece de control por parte de las autoridades, lo que facilita la comisión de delitos. Además, los principales dueños de estos negocios resultan siendo grupos armados ilegales, quienes controlan otros mercados, entre estos, la explotación sexual. Si bien en Santander no se registra minería ilegal, es

importante tener en cuenta que alrededor de las minas tituladas, puede generarse la explotación informal. Además, el departamento colinda con zonas donde efectivamente se ha encontrado minería ilegal, como en el caso del sur de Bolívar.

Una investigación realizada por el diario El tiempo, encontró que las autoridades consideran difícil el control de la prostitución en el marco de la explotación minera, en especial, cuando las minas quedan lejos de las cabeceras municipales, ya que el acceso a estos lugares se ve limitado (Bedoya Lima, 2013). A lo anterior se suma el riesgo de trabajos o servicios forzados en las minas. Aunque esta situación es aún más difícil de evidenciar, es un riesgo que puede estar latente en las actividades mineras, especialmente aquellas que se hacen al margen de la ley.

En el departamento de Santander, según la Agencia Nacional Minera, se encuentran activas la explotación minera en 20 municipios:

TABLA 3. MUNICIPIOS CON EXPLOTACIÓN MINERA EN SANTANDER

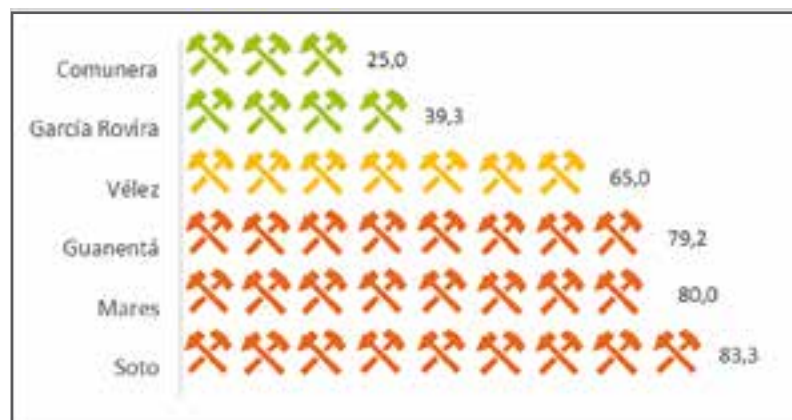
Material de explotación	Municipio
Carbón	El Carmen de Chucurí, Landázuri, Albania
Materiales de Construcción	Betulia, Piedecuesta, Barrancabermeja, Cimitarra
Yeso	Los Santos, Villanueva, Zapatoca
Oro y Plata	Vetas, California
Arcillas	Barrancabermeja, Girón, Landázuri
Calizas	Bucaramanga, Curití, Pinchote
Oro y otros metales preciosos.	Tona, Suratá, Matanza, Charta

Elaborado por UNODC con base en la información de la Agencia Nacional Minera. 2017

Así mismo, la Agencia Nacional de Hidrocarburos establece explotación petrolera en cuatro municipios de la región: Rionegro, Sabana de Torres, Puerto Wilches y Barrancabermeja. Los funcionarios de las provincias donde mayor actividad de economías extractivas se pre-

senta establecieron indicadores de riesgo alto, tal es el caso de Soto y Mares. Por su parte, las zonas donde no se da la presencia de minería ni explotación petrolera establecen un indicador de riesgo bajo.

GRÁFICO 16. FACTOR “ECONOMÍAS EXTRACTIVAS” POR PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER



Elaborado por UNODC

Presencia de grupos armados organizados

El departamento de Santander se ha destacado por la disminución de la presencia de acto-

res armados, en especial los grupos guerrilleros. Según datos de la Policía Nacional, en el año 2016 se registró solo un acto subversivo en el municipio de Concepción, perpetrado por un grupo del Ejército Liberación Nacional

– ELN-. Lo anterior demuestra una presencia baja de este grupo armado, concentrada en municipios que colindan con Norte de Santander, departamento que si tiene una alta presencia de esta guerrilla.

Sin embargo, la posible actividad de bandas criminales, antiguamente conocidas como BACRIM y hoy llamadas Grupos Armados Organizados - GAO, es una situación que preocupa a las autoridades. Dentro de las acciones que realizan los GAO están las economías a gran escala relacionadas con:

- Narcotráfico: control de cultivos, puntos estratégicos, corredores y rutas para el narcotráfico.
- Minería ilegal.
- Tráfico de migrantes.
- Servicios de seguridad privada.
- Lavado de activos.
- Contrabando.

A menor escala se encuentran:

- Microtráfico.
- Prestamos gota a gota.
- Redes de prostitución.
- Extorsión.
- Sicariato.

Así mismo, el asesinato de líderes sociales, el reclutamiento de menores de 18 años, los homicidios y el desplazamiento, son acciones que estos grupos realizan en los territorios controlados.

Si bien, el departamento no tiene una presencia fuerte y continua de estos grupos, el XII Informe sobre Presencia de Grupos Armados Organizados realizado por INDEPAZ en el año 2017, menciona algunos municipios del departamento en donde puede haber presencia de GAO, en especial el Clan del Golfo, Los Rastrojos y las Águilas Negras (INDEPAZ, 2017).

TABLA 4. POSIBLE PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Grupo Armado Organizado	Municipio
Clan del Golfo	El Carmen de Chucurí
Clan del Golfo	Girón
Clan del Golfo	Sabana de torres
Clan del Golfo, Rastrojos, Águilas Negras	Barrancabermeja
Clan del Golfo, Águilas Negras	Bucaramanga
Clan del Golfo	Cimitarra
Clan del Golfo	Puerto Wilches

Elaborado por UNODC con base en información de INDEPAZ

La pregunta que surge es cuál es la relación de los grupos delincuenciales organizados con la trata de personas. Ante esto, investigaciones realizadas en México, han mostrado que “Los grupos de crimen organizado particularmente los cárteles del Golfo, los Zetas, Nuevo Milenio y los Caballeros Templarios, las levantan (a las mujeres) para usarlas de halconas desde los 12 años; luego las convierten en sicarias, mulas o esclavas sexuales de los jefes de plaza, y cuando se cansan de ellas, simplemente las matan y les desfiguran el rostro para hacer más difícil su identificación” (Romero, 2015).

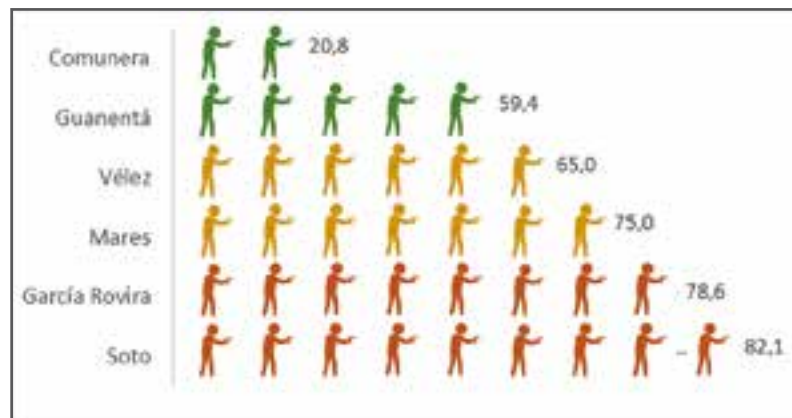
Así mismo, al Auditoría de Seguridad en el Tema de Trata de Personas realizada en Canadá, muestra que las redes del crimen organizado obtienen ganancias que van desde \$300 a \$1,500 dólares diarios, solamente controlando la prostitución en las zonas que ellos manejan. Esto deja claro que existen enormes incentivos

para que los grupos armados se involucren en la trata y la vean como otra fuente de financiación.

Lo anterior muestra como la presencia de grupos armados organizados, puede aumentar la vulnerabilidad de las personas, especialmente adolescentes y jóvenes, que habitan las zonas donde estos hacen presencia, ya sea por el posible reclutamiento para la comisión de delitos, o el uso de mujeres para actividades como la prostitución forzada.

Según la percepción de los funcionarios, el indicador de riesgo más alto con respecto a la presencia de grupos armados organizados se registra en la provincia de Soto. Para los participantes, el crimen organizado genera un riesgo alto dado el control de los negocios ilícitos como el microtráfico o la posible participación en actividades como la captación de jóvenes para la prostitución.

GRÁFICO 17. FACTOR “PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS ORGANIZADOS” POR PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER



Elaborado por UNODC

Prostitución

En la investigación realizada por Vargas Trujillo, Flórez y Mendoza, se encontró que, en varios casos, las mujeres que fueron víctimas de la trata de personas se encontraban ejerciendo la prostitución en el momento en que fueron captadas. Lo anterior pone a la prosti-

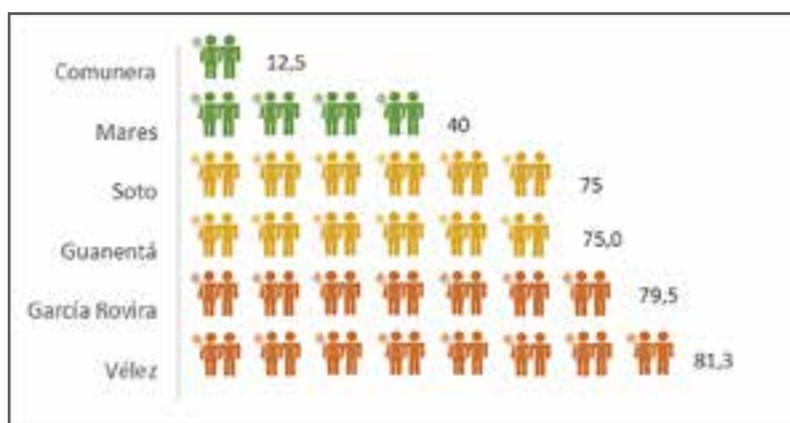
tución como factor de riesgo para ser víctima de trata.

Así mismo, para los participantes de las provincias de Vélez y García Rovira, si bien, no todas las mujeres que ejercen la prostitución están en situación forzada, puede que si haya casos en los cuales se encuentran en contra de su

voluntad. Además, en ocasiones, las personas que ejercen la prostitución no cuentan con redes de apoyo familiar, siendo fácil la captación y posterior traslado para la explotación en

otras regiones. No obstante, en las provincias de Mares y Comunera, la prostitución no reviste un riesgo relacionado con la trata.

GRÁFICO 18. FACTOR “PROSTITUCIÓN” POR PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER



Elaborado por UNODC

Resumen de los indicadores de riesgo por provincias

Con el fin de identificar el indicador total por cada provincia, se promedió teniendo en cuenta el valor de cada factor. Lo anterior se realizó asignándoles un peso igual a cada variable. Como resultado se obtuvo un indicador promedio por provincia, el cual permite identificar el nivel de riesgo de cada una, y los factores que mayor riesgo poseen.

En primer lugar, se encuentra la provincia de Soto, la cual tiene un factor de riesgo de 78. En esta zona, los principales factores de riesgo son el bajo nivel de ingresos, la pobreza y la presencia de población desplazada. Según los resultados del trabajo realizado con los funcionarios, estos tres factores potencializan el riesgo de ser víctima de trata de personas. En segundo lugar, se encuentra la provincia de Vélez, en donde la pobreza, el desarrollo

del turismo y el bajo nivel de ingresos puede facilitar los casos de trata de personas. Llama la atención el tema de turismo, ya que, en zonas con mayor desarrollo, esta actividad económica no es considerada como un factor de riesgo. La provincia de García Rovira se ubica en el tercer lugar, con factores de riesgo como el desempleo, la prostitución y la presencia de grupos armados como facilitadores de casos de trata de personas. Cabe señalar que esta es la única provincia donde la prostitución y la presencia de grupos armados tiene un peso tan alto. En cuarto lugar, se encuentra la provincia de Guanentá, donde el desempleo, la movilidad de la población y la violencia sexual tienen los indicadores más altos. Por su parte, la provincia de Mares se ubica en el quinto lugar, con un indicador de riesgo de 67,8. Allí, los principales factores son la presencia de economías extractivas, la pobreza y el empleo informal. Finalmente, la provincia Comunera tiene el indicador más bajo (59,5) asignándole un peso significativo a la pobreza, el desplazamiento forzado y el género.

TABLA 5. INDICADORES DE RIESGO POR FACTORES Y PROVINCIAS
PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.










Factor/Provincia	Soto	Guanentá	Comunera	Mares	Vélez	García Rovira
Edad	53,6	54,9	52,1	72,2	46,4	77,8
Género	80,6	43,8	82,1	70,0	75,0	75,0
Nivel educativo	70,3	77,1	70,3	62,5	66,7	75,0
Ingresos económicos	100,0	75,0	73,4	63,9	80,0	67,5
Violencia Intrafamiliar	80,4	50,0	61,4	67,9	78,6	75,0
Violencia sexual	38,9	78,1	50,0	75,0	41,7	75,0
Violencia contra NNA	71,9	75,0	81,8	77,8	77,8	75,0
Empleabilidad informal	77,8	52,5	56,3	79,2	56,3	77,1
Desempleo	80,4	87,5	75,0	50,0	80,0	81,8
Movilidad de la población	72,7	78,6	75,0	69,4	80,0	75,0
Llegada de extranjeros	84,1	75,0	64,3	75,0	81,3	75,0
Pobreza	100,0	75,0	87,5	79,2	83,3	75,0
Desplazamiento forzado	100,0	75,0	82,1	69,4	79,2	75,0
Turismo	75,0	66,7	21,4	45,8	81,3	12,5
Economías extractivas	82,7	58,3	45,8	81,1	57,5	38,4
Presencia de GAO	82,1	59,4	20,8	75,0	65,0	78,6
Prostitución	75	75,0	12,5	40	81,3	79,5
Promedio provincial	78,0	68,0	59,5	67,8	71,2	69,9

Elaborado por UNODC

Finalidades de la trata de personas y su posible localización en las provincias del departamento de Santander.










Además de identificar el indicador de riesgo para cada factor asociado a la trata de personas, en el trabajo de campo se quiso ubicar espacialmente los lugares en los cuales se podría presentar casos de trata de personas, y las finalidades que podrían registrarse. A continuación, se presenta una tabla por cada provincia, las zonas y las formas como podría estarse dando la trata de personas en el departamento.

Tabla 6. FINALIDADES DE LA TRATA Y LUGARES DONDE PODRÍAN PRESENTARSE CASOS EN LA PROVINCIA DE SOTO

Finalidad de la trata de personas	Hay casos reportados	Podrían presentarse	En qué lugar	Cómo se está presentando o podría presentarse
Explotación sexual.	No	Si	 <p>En el centro de los municipios, en especial de Bucaramanga.</p>	Captación de menores de 18 años en colegios para la explotación sexual.
	No	Si	 <p>En los asentamientos y barrios precarios.</p>	La llegada de mujeres venezolanas que ejercen la prostitución sin conocer las condiciones en las cuales se encuentran.
	No	Si	 <p>En colegios y universidades.</p>	Las redes sociales pueden servir como herramienta para la captación.
Trabajos o servicios forzados.	No	Si	 <p>En la zona rural de los municipios.</p>	En las zonas rurales, a través del desarrollo de trabajos exagerados y en condiciones laborales poco dignas.
	No	Si	 <p>En los trabajos informales.</p>	Realizando labores informales en las calles de la ciudad.
Mendicidad ajena.	No	Si	 <p>En las zonas céntricas de los municipios más grandes.</p>	Utilización de niños, niñas y adolescentes y de adultos mayores en los semáforos.
Matrimonio Servil.	No	Si	 <p>Podría darse en cualquier zona de los municipios, especialmente en el área rural.</p>	Es muy difícil de detectar, porque se puede confundir con violencia intrafamiliar. El desconocimiento y la aceptación cultural dificultan la identificación.
	No	Si	 <p>En zonas rurales de los municipios.</p>  <p>En las casas de familia en la ciudad o en las fincas de las zonas rurales.</p>	Los venezolanos que permanecen irregulares en los municipios pueden ser sometidos a la servidumbre.



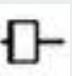


Elaborado por UNODC

Tabla 7. FINALIDADES DE LA TRATA Y LUGARES DONDE PODRÍAN PRESENTARSE CASOS EN LA PROVINCIA DE GUANENTÁ

Finalidad de la trata de personas	Hay casos reportados	Podrían presentarse	En qué lugar	Cómo se está presentando o podría presentarse
Explotación sexual.	No	Sí	 En los parques principales.	Captación de menores de 18 años en colegios para la explotación sexual.
			 En los asentamientos y barrios precarios.	Las zonas de afluencia turística pueden servir para la explotación sexual, en especial, de niños, niñas y adolescentes.
			 En zonas de afluencia turística.	
Trabajos o servicios forzados.	No	Sí	 En la zona rural de los municipios.	En especial los migrantes venezolanos, a través de ofertas en las fincas o en trabajos informales.
			 En los trabajos informales.	
Mendicidad ajena.	No	Sí	 En las zonas céntricas de los municipios más grandes.	Utilización de niños, niñas y adolescentes y de adultos mayores en los semaforos. Ahora también se ven personas venezolanas pidiendo limosna.
Matrimonio Servil.	No	Sí	 Podría darse en cualquier zona de los municipios, especialmente en el área rural.	El desconocimiento de la ley y la aceptación cultural hacen más difícil la identificación.
Servidumbre.	No	Sí	 En zonas rurales de los municipios.	Los venezolanos que permanecen irregulares en los municipios pueden ser sometidos a la servidumbre.
			 En las casas de familia en la ciudad o en las fincas de las zonas rurales.	










Elaborado por UNODC

TABLA 8. FINALIDADES DE LA TRATA Y LUGARES DONDE PODRÍAN PRESENTARSE CASOS EN LA PROVINCIA DE COMUNERA

Finalidad de la trata de personas	Hay casos reportados	Podrían presentarse	En qué lugar	Cómo se está presentando o podría presentarse
Explotación sexual.	No	Si	 En los parques principales.	Con la llegada de ciudadanos venezolanos se ha incrementado la prostitución. Las zonas con afluencia turística pueden servir para la explotación sexual, en especial, de niños, niñas y adolescentes.
			 En los asentamientos y barrios precarios.	
			 En zonas de afluencia turística.	
Trabajos o servicios forzados.	No	Si	 En la zona rural de los municipios.	En las zonas rurales, a través del desarrollo de trabajos exagerados y en condiciones laborales poco dignas. O en trabajos informales en la ciudad.
			 En los trabajos informales.	
Mendicidad ajena.	No	Si	En las zonas céntricas de los municipios más grandes.	Utilización de niños, niñas y adolescentes y de adultos mayores en los semáforos.
Matrimonio Servil.	No	Si	Podría darse en cualquier zona de los municipios, especialmente en el área rural.	El desconocimiento de la ley y la aceptación cultural hacen más difícil la identificación.
Servidumbre.	No	Si	En zonas rurales de los municipios.	Los venezolanos que permanecen irregulares en los municipios pueden ser sometidos a la servidumbre.
			En las casas de familia en la ciudad o en las fincas de las zonas rurales.	










Elaborado por UNODC

TABLA 9. FINALIDADES DE LA TRATA Y LUGARES DONDE PODRÍAN PRESENTARSE CASOS EN LA PROVINCIA DE VÉLEZ

Finalidad de la trata de personas	Hay casos reportados	Podrían presentarse	En qué lugar	Cómo se está presentando o podría presentarse
Explotación sexual:	No	Sí	 Zona de tolerancia	A través de ofertas laborales a personas de escasos recursos y con poca educación o a jóvenes que buscan oportunidades en otras ciudades.
			 Festivos, ferias y fiestas.	En las ferias y fiestas, por la gran afluencia de turistas y el consumo de licor.
			 En los asentamientos y barrios precarios.	Las personas que controlan el microtráfico pueden controlar también la prostitución.
Trabajos o servicios forzados.	No	Sí	 En la zona rural de los municipios.	Se puede presentar en las temporadas de recolección de cultivos.
			 En los trabajos informales.	Debido al desempleo, se pueden aceptar ofertas que llevan a los trabajos o servicios forzados.
Mendicidad ajena.	No	Sí	 En los parques y espacios públicos de los pueblos.	Utilización de menores de 18 años y adultos mayores. También puede darse con personas indígenas o personas discapacitadas.
Matrimonio Servil.	No	Sí	 Podría darse en cualquier zona de los municipios, especialmente en el área rural.	Se puede presentar en casos en los cuales la pareja se casa para mejorar sus condiciones de vida o las de sus familias.
Servidumbre:	No	Sí	 En las zonas donde hay minería	Las jóvenes que son llevadas del campo a la ciudad ofreciéndoles trabajo.
			 En las casas de familia en los cascos urbanos en las fincas.	En las zonas mineras, podría darse la minería ilegal y con ello se podría tener a personas en situación de servidumbre.


Elaborado por UNODC

TABLA 10. FINALIDADES DE LA TRATA Y LUGARES DONDE PODRÍAN PRESENTARSE CASOS EN LA PROVINCIA DE GARCÍA ROVIRA

Finalidad de la trata de personas	Hay casos reportados	Podrían presentarse	En qué lugar	Cómo se está presentando o podría presentarse
Explotación sexual.	No	Si	 En los parques principales de los municipios.	La necesidad de las personas, en especial, las mujeres, puede llevarlas a aceptar propuestas que terminan siendo falsas. Las personas que ofrecen servicios sexuales pueden ayudar a reclutar a otras. Presencia de Venezolanas que llegan a ejercer la prostitución.
			 Zona de tolerancia	
			 Prostitulos	
			 En colegios y universidades.	
Trabajos o servicios forzados.	No	Si	 En la zona rural de los municipios.	Se engañan a las víctimas ofreciéndoles condiciones laborales favorables. Se puede presentar en el oficio de la construcción la zona industrial y las caleras. Venezolanos se encuentran en mayor riesgo ya que por necesidad aceptan cualquier tipo de trabajo.
			 Plazas de mercado	
			 Explotación minera	
			 En los trabajos informales.	
Mendicidad ajena.	No	Si	 En la zona céntrica y comercial de los municipios.	Utilización de menores de 18 años y personas con discapacidad. La población venezolana también puede ser usada para la mendicidad ajena.












Elaborado por UNODC

TABLA 10. FINALIDADES DE LA TRATA Y LUGARES DONDE PODRÍAN PRESENTARSE CASOS EN LA PROVINCIA DE GARCÍA ROVIRA

Finalidad de la trata de personas	Hay casos reportados	Podrían presentarse	En qué lugar	Cómo se está presentando o podría presentarse
Matrimonio Sevil.	No	Si	 Podría darse en cualquier zona de los municipios, especialmente en el área rural.	Puede ser una situación aceptada culturalmente, quitándole la autonomía a la mujer. Matrimonios en los que las mujeres son mucho menores que sus esposos.
Servidumbre:	No	Si	 En zonas rurales de los municipios.	Se puede presentar cuando se trasladan niñas del sector rural al sector urbano a trabajar en casas de familia.
			 Grupos armados organizados,	La presencia de GAO puede generar reclutamiento de niños, niñas y adolescentes que son usados en labores diferentes a la guerra.
			 Zonas de explotación minera	En zonas de explotación minera, donde se puede presentar la minería ilegal.
			 En las casas de familia en la ciudad o en las fincas de las zonas rurales.	

Elaborado por UNODC

TABLA 11. FINALIDADES DE LA TRATA Y LUGARES DONDE PODRÍAN PRESENTARSE CASOS EN LA PROVINCIA DE MARES

Finalidad de la trata de personas	Hay casos reportados	Podrían presentarse	En qué lugar	Cómo se está presentando o podría presentarse
Explotación sexual:	No	Sí	 Puerto y muelle.	En las zonas de tolerancia de los municipios, ya que no se sabe en qué condiciones se encuentran quienes trabajan allí. La llegada de trabajadores a campamentos aumenta la prostitución. A través del uso de las redes sociales.
			 Zonas cercanas a la refinería.	
			 En barrios y asentamientos precarios.	
			 Puente hidrosogamoso	
			 Zona de tolerancia.	
Trabajos o servicios forzados.	No	Sí	 En la zona rural de los municipios.	En las zonas rurales, sector arenero de Barrancabermeja y plazas de mercado.
			 Plazas de mercado.	
Mendicidad ajena.	No	Sí	 En todo el municipio de Barrancabermeja y las zonas urbanas de los demás municipios.	En vías de alto tránsito se ven a menores de 18 años pidiendo limosna. Aunque se presume ajena no se denuncia.
Matrimonio Servil.	No	Sí	 Podría darse en cualquier zona de los municipios, especialmente en el área rural.	Se podría presentar el matrimonio para regular documentación.
Servidumbre:	No	Sí	 En zonas rurales de los municipios.	Se puede presentar en las zonas rurales, donde hay poco control de las autoridades.
			 En las casas de familia en la ciudad o en las fincas de las zonas rurales.	

Elaborado por UNODC

Análisis de casos de trata de personas registrados en el departamento de Santander

Consolidar cifras sobre casos de trata de personas registrados en el país es una tarea difícil, debido a las diferentes fuentes de información, el desconocimiento de las rutas de denuncia, el subregistro, la tipificación errada del delito, o las situaciones de desconfianza y vergüenza que pueden sentir quienes fueron víctimas y no quieren dar a conocer los casos a las autoridades competentes.

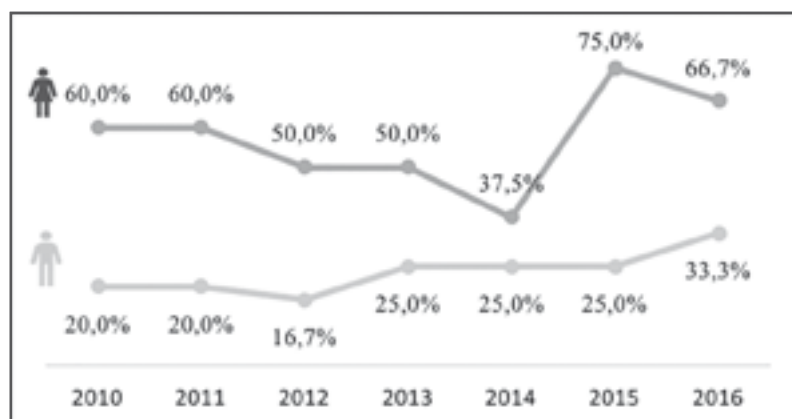
No obstante, y pese a la dificultad que pueda tener, contar con datos sobre la trata de personas, permite acercarse a la dinámica del departamento, lo cual puede impactar positivamente en las acciones de prevención, asistencia, investigación y judicialización, que se desarrollan desde el Comité Departamental de Lucha contra la Trata de

Personas. Para tal fin, el ejercicio de consolidación inició con la solicitud de datos provenientes de diferentes instituciones, entre estas la Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional, ICBF, Defensoría del Pueblo, Ministerio del Interior y la Secretaría Técnica del Comité Departamental de Lucha contra la Trata de Personas.

Una vez determinadas las fuentes de información, se procedió a solicitar datos de casos de trata de personas reportados entre los años 2010 a 2016. Así mismo, se determinaron variables tales como el género o sexo de la víctima, edad, ocupación, lugar de captación, lugar de explotación y finalidad de explotación. A continuación, se analiza la información allegada por cada una de las instituciones mencionadas anteriormente.

La Fiscalía General de la Nación, entre los años 2010 y 2016, de acuerdo con el Sistema Penal Oral Acusatorio – SPOA- tiene registradas 57 noticias criminales por el delito de trata de personas en el departamento de Santander. El porcentaje de denuncias aumentó entre 2012 y 2013, pasando de 9 a 11 casos, para volver a disminuir en años siguientes. Con respecto al sexo de las víctimas, el 56% son mujeres, 23% son hombres y 21% de los casos registrados no reporta sexo. En cuanto a las demás variables solicitadas, tales como la edad y el lugar de captación, no fueron entregados ya que el SPOA no emite dicha información.

GRÁFICO 19. PORCENTAJE DE CASOS POR AÑO, SEGÚN SEXO DE LAS VÍCTIMAS REGISTRADOS EN SANTANDER. FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

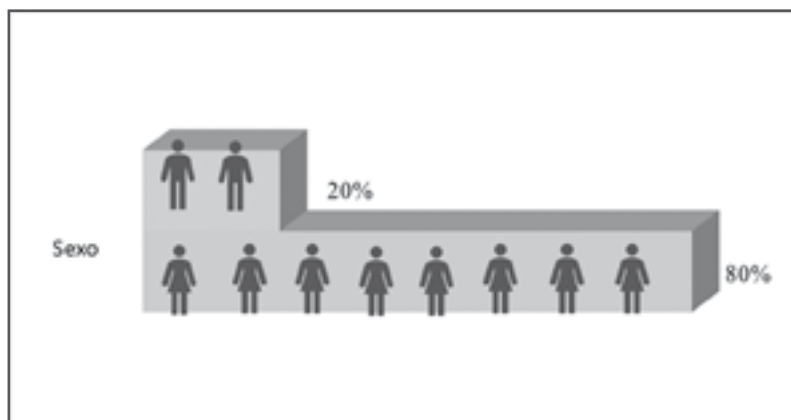


Elaborado por UNODC con base en la información suministrada por la Fiscalía General de la Nación.

Por su parte, la Policía del Departamento de Santander manifestó no contar con ningún caso registrado por el delito de Trata de Personas. Mientras que, la Policía Metropolitana de Bucaramanga reportó 15 casos en el periodo de 2010 a 2016, registrados en el Sistema de Información Estadístico - SIEDCO. El 80% de las

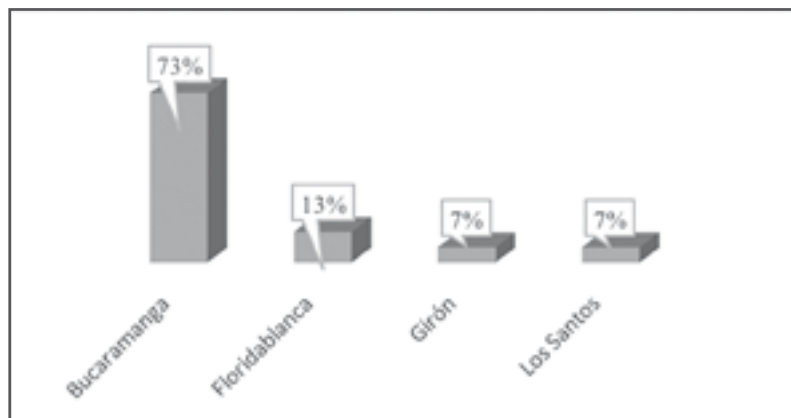
víctimas registradas fueron mujeres y el 20% fueron hombres, es decir, cuatro veces más casos. En cuanto al lugar de procedencia de la víctima, el 73% de los casos tienen como lugar de origen el municipio de Bucaramanga, seguido de Floridablanca, Girón y Los Santos con 13% y 7% respectivamente.

GRÁFICO 20. GÉNERO DE LAS VÍCTIMAS REPORTADAS POR LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. 2010 - 2016



Elaborado por UNODC con base en la información suministrada por la Policía Metropolitana de Bucaramanga

GRÁFICO 21. LUGAR DE PROCEDENCIA DE LAS VÍCTIMAS REPORTADAS POR LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. 2010 - 2016

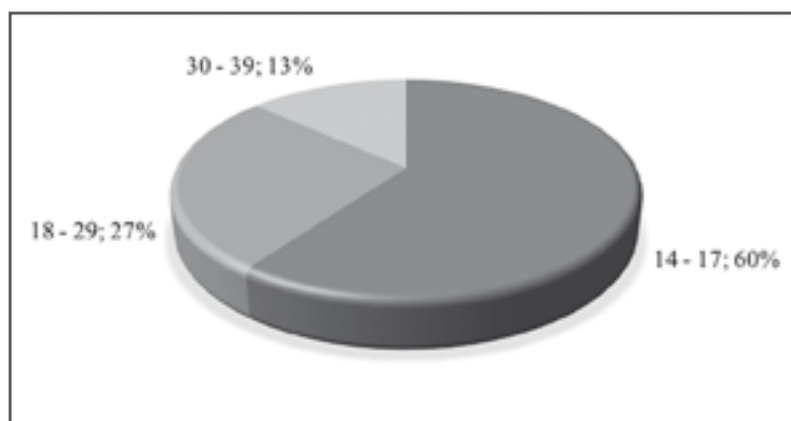


Elaborado por UNODC con base en la información suministrada por la Policía Metropolitana de Bucaramanga

Otro de los datos reportados por la Policía Metropolitana fue la edad de las víctimas. El 60% se ubica en el rango de edad entre los 14 y 17 años. Le sigue el 27% de casos entre los 20 y 29 años y, finalmente, el 13% representado por personas entre los 30 y 39 años. La Poli-

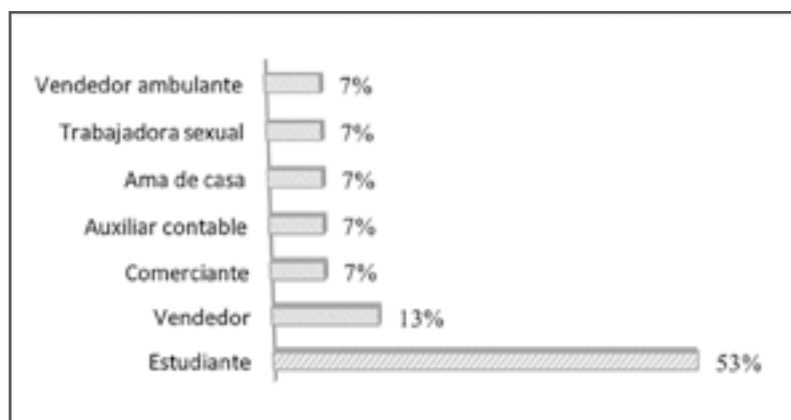
cía también reportó la ocupación de las víctimas, las cuales, en su mayoría eran estudiantes (53%), seguido de vendedores - comerciantes (27%), amas de casa (7%), auxiliares contables (7%) y trabajadoras sexuales (7%).

GRÁFICO 22. EDAD DE LAS VÍCTIMAS REPORTADAS POR LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. 2010 - 2016



Elaborado por UNODC con base en la información suministrada por la Policía Metropolitana de Bucaramanga

GRÁFICO 23. ACTIVIDAD DE LAS VÍCTIMAS REPORTADAS POR LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA. 2010 - 2016



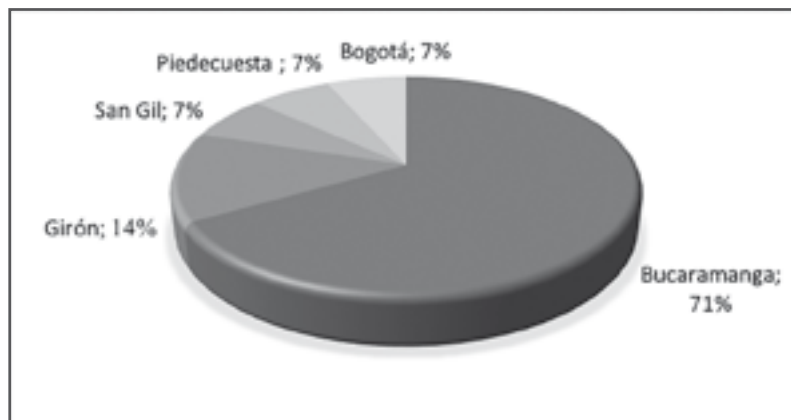
Elaborado por UNODC con base en la información suministrada por la Policía Metropolitana de Bucaramanga

Al indagar sobre estos datos con el Comité Departamental, se encontró que ninguno ha sido reportado en este espacio, por lo tanto, los demás miembros del comité no tenían conocimiento de los mismos.

Los casos mejor documentados son los reportados por el Ministerio del Interior a través del Centro Operativo Anti Trata – COAT- y el Comité Departamental de Lucha contra la trata de Personas. En total, entre 2010 y 2017 regis-

traron 15 casos, de los cuales el 60% se presentaron en los años 2015 y 2016. La ciudad de Bucaramanga se ubica como principal ciudad de origen, con el 71% de los casos, seguido de Girón, San Gil y Piedecuesta. Ahora bien, Bucaramanga también se constituye como ciudad de destino, ya que dos de los casos de trata interna tuvieron como lugar de explotación esta ciudad.

GRÁFICO 24. CIUDAD DE ORIGEN DE LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS REPORTADAS EN SANTANDER. 2010 - 2017

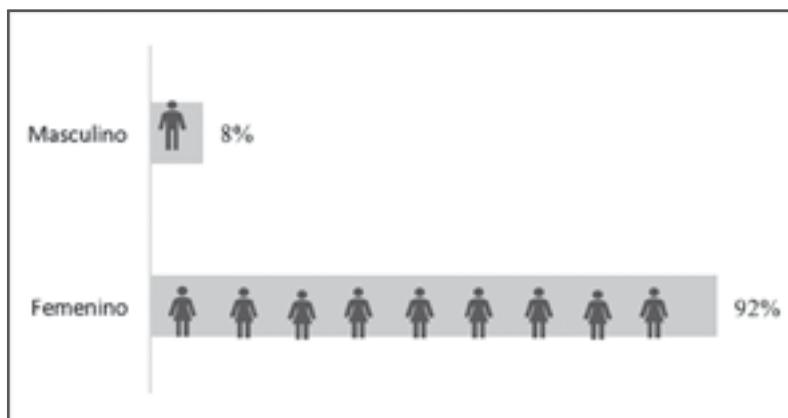


Elaborado por UNODC con base en la información suministrada por el COAT y la secretaría técnica del Comité Departamental de Lucha contra la Trata de Personas en Santander.

De acuerdo con la información suministrada, se pudo determinar que el 92% de las víctimas son mujeres y el 8% son hombres. Este patrón se repite en los datos de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Metropolitana de Bucaramanga. En cuanto a la edad, el rango donde mayor número de víctimas se reporta es entre los 19 y 24 años (42%), seguido de entre los 25 y 29 años (33%). Así mismo, no se encontraron casos con menores de 18 años.

Lo anterior corrobora la percepción de los funcionarios, ya que estos identificaron como factores de riesgo a la edad y al género, de tal forma que son las mujeres jóvenes quienes tienen mayor riesgo de ser víctimas de trata.

GRÁFICO 25. GÉNERO DE LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS REGISTRADAS EN SANTANDER.

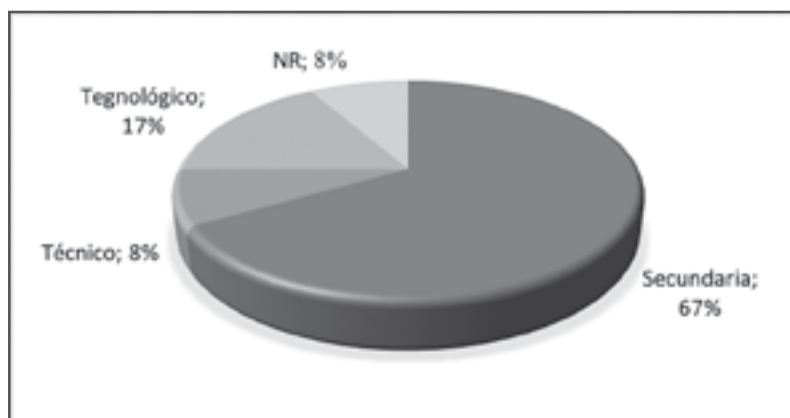


Elaborado por UNODC con base en la información suministrada por el COAT y la secretaría técnica del Comité Departamental de Lucha contra la Trata de Personas en Santander.

Por su parte, el 67% de las víctimas había cursado la secundaria completa y 17% tenía estudios tecnológicos, 8% no establece su nivel educativo e igual porcentaje contaba con estudios técnicos. Si bien el nivel educativo no es

bajo, se observa que la mayoría no supera la educación básica, situación que es frecuente en el departamento, dado el bajo nivel educativo registrado.

GRÁFICO 26. NIVEL EDUCATIVO DE LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS REPORTADAS EN SANTANDER. 2010 - 2016



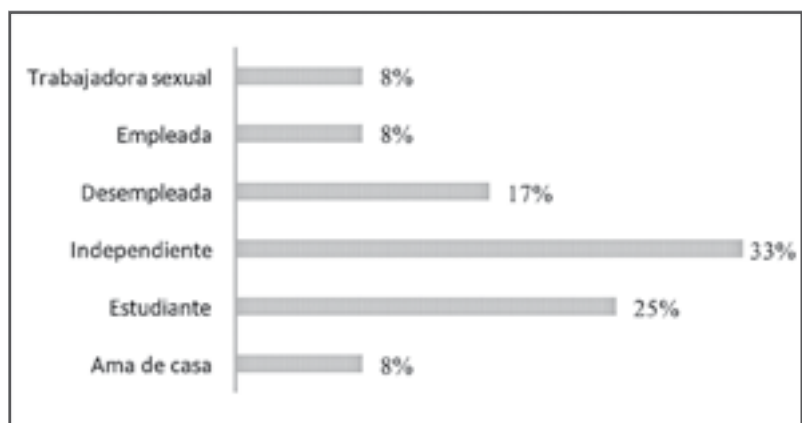
Elaborado por UNODC con base en la información suministrada por el COAT y la secretaría técnica del Comité Departamental de Lucha contra la Trata de Personas en Santander.



Otra variable observada es el estrato en el cual vivían las víctimas al momento de ser captadas. El 58% se encontraban en estrato 2, 17% en estrato 1, igual porcentaje habitaban el estrato 3 y solo un caso se ubicó en el estrato 5. En

cuanto a la ocupación que desempeñaban, el 33% trabajaban de manera independiente, 25% eran estudiantes y 17% se encontraban desempleadas.

GRÁFICO 27. OCUPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS AL MOMENTO DE LA CAPTACIÓN. 2010 - 2016



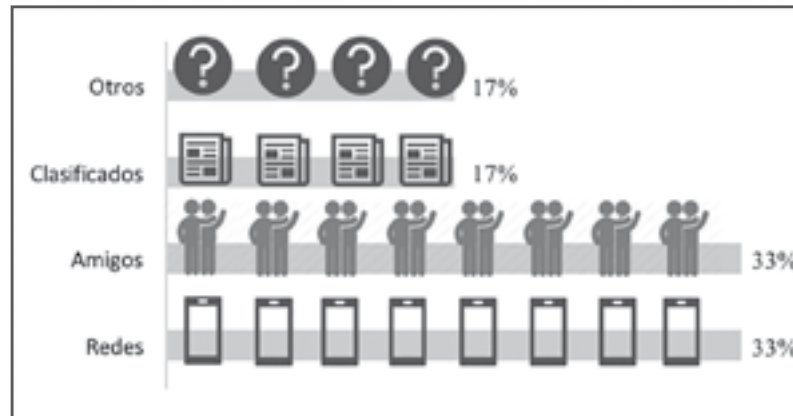
Elaborado por UNODC con base en la información suministrada por el COAT y la secretaría técnica del Comité Departamental de Lucha contra la Trata de Personas en Santander.

Al indagar sobre las personas a cargo, el 58% de las víctimas tenían como dependientes a hijos menores de 18 años (71%) o, a padres e hijos (29%), convirtiéndolas en cabezas de familia, siendo la única fuente de ingresos en el hogar.

En lo referente a los medios de captación, el 33% de los casos fue a través de redes sociales, especialmente Facebook, otro 33% fue a través de amigos quienes eran los captadores o facilitaron el contacto con estos, 17% fue mediante anuncios clasificados (medio radial

y medio impreso) y otro 17% no especifica. En ningún caso se identificó el uso de la fuerza, por el contrario, prevalecen relaciones de confianza con sus captadores. Lo anterior facilitó también la decisión de aceptar las propuestas realizadas, ya que se partía de la base de conocer previamente a quienes les hacían las propuestas. A su vez, en el 92% de los casos se ofrecieron oportunidades laborales, mientras que en el 8% restante se hicieron ofertas afectivas.

GRÁFICO 28. MEDIOS DE CAPTACIÓN USADOS EN LOS CASOS REGISTRADOS EN SANTANDER. 2010 - 2016



Elaborado por UNODC con base en la información suministrada por el COAT y la secretaría técnica del Comité Departamental de Lucha contra la Trata de Personas en Santander.

Las finalidades de explotación en los casos del departamento conservan la tendencia mundial, siendo la explotación sexual la más

frecuente (73%) seguida del matrimonio servil (13%) y los trabajos o servicios forzados (7%).

GRÁFICO 29. FINALIDADES DE EXPLOTACIÓN SEGÚN LOS CASOS REGISTRADOS EN SANTANDER. 2010 - 2016



Elaborado por UNODC con base en la información suministrada por el COAT y la secretaría técnica del Comité Departamental de Lucha contra la Trata de Personas en Santander.

De los 15 casos registrados por el Ministerio del Interior y por el Comité Departamental de Lucha contra la trata de personas, el 60% fueron trata transnacional y el 40% restante trata interna. En cuanto a los países de destino se identifican Panamá, España, Arabia Saudita,

China, Chile, México, Haití y Brasil. En cuanto a ciudades del país se registra Bogotá, Barrancabermeja y Bucaramanga. Cabe señalar que, en dos de los casos, la captación y explotación se dio al interior del Área Metropolitana de Bucaramanga.

MAPA. 1. PAÍSES DE DESTINO DE LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS REGISTRADAS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS DE SANTANDER.



Elaborado por UNODC con base en la información del Ministerio del Interior y el Comité Departamental de Lucha contra la Trata de Personas de Santander.

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

- El departamento de Santander ha venido desarrollando acciones que han llevado a un mayor conocimiento del delito de la trata de personas por parte de los funcionarios y de la comunidad en general. En el año 2011 no se contó con información que pudiera dar cuenta de las características que poseen las víctimas de trata de personas, dado los pocos registros de casos encontrados. En la investigación actual, se evidenció una mayor cantidad de casos tipificados y atendidos por el Comité Departamental de Lucha contra la Trata de Personas.
- Frente al contexto individual, en el departamento se configuran situaciones que pueden aumentar el riesgo frente a la trata de personas. Es un departamento con una alta tasa de población joven, sin embargo, el bajo nivel educativo es una permanente en la población santandereana. Lo anterior genera un escenario en donde las personas jóvenes tienen dificultades para alcanzar niveles de ingresos que cubran los gastos personales y familiares. De esta manera, se incrementa la vulnerabilidad de esta población frente a la trata de personas, ya que se hace más fácil la captación a través de ofertas laborales, con promesas de ingresos altos.
- Por otra parte, el departamento presenta tasas altas en las violencias analizadas, con una afectación especial en las mujeres de todas las edades. Estas situaciones pueden facilitar ser víctima de trata de personas, ya sea por la aceptación y adaptación al ejercicio de la violencia (física, verbal, psicológica o económica), o por la necesidad de romper relaciones violentas, lo que llevaría a aceptar propuestas para apartarse de los miembros de la familia, quienes son los agresores.
- Con respecto a los factores sociales, en el departamento se registra una alta tasa de empleo informal, asociado al bajo nivel educativo y a las escasas fuentes de empleo formal, en especial, en los municipios más pequeños. Esa informalidad laboral se relaciona con el nivel de pobreza, la cual también es percibida como un factor de riesgo alto.
- La llegada de ciudadanos venezolanos al departamento pone en alerta a las instituciones, debido a que la mayoría de estas personas ingresan al mercado laboral precario o a ejercer la prostitución, siendo vulnerables a formas de

explotación tales como la sexual o los trabajos o servicios forzados.

- El turismo no es percibido como un factor de riesgo en las provincias del departamento, a excepción de la provincia de Vélez. Allí, el desarrollo de ferias y fiestas en los municipios, puede ser considerado como escenarios en los cuales se facilite la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, e incluso, la trata de personas.
- Con respecto a los casos registrados, la ciudad de Bucaramanga se ubica como principal ciudad de origen de las víctimas, seguida de Girón, San Gil y Piedecuesta. Ahora bien, Bucaramanga también se constituye como ciudad de destino, ya que dos de los casos de trata interna tuvieron como lugar de explotación esta ciudad.
- Las mujeres siguen siendo las principales víctimas de trata de personas. Este patrón se repite en los datos suministrados por todas las instituciones. Se trata, en su mayoría de mujeres cabeza de familia, quienes tienen a cargo a hijos y padres, trabajando de manera informal o desempleadas.
- El mayor porcentaje de víctimas reportadas por la secretaría técnica del Comité se ubica en el rango de edad entre los 19 y 24 años. No obstante, los datos entregados por la Policía Metropolitana de Bucaramanga muestran a menores de 18 años como las principales víctimas del delito de trata de personas.
- Dentro de la información de los casos, se encuentra que la principal forma de captación es el ofrecimiento laboral. Lo anterior se compagina con el hecho de que la mayoría de las víctimas se encontraban trabajando informalmente o estaban desempleadas, de tal manera que el mejor gancho era una oferta de trabajo, ya fuera en Colombia o en el extranjero. La otra forma de captación usada fue la propuesta de matrimonio o de una relación afectiva.
- En ningún caso registrado se identificó el uso de la fuerza como medio de captación, por el contrario, prevalecen relaciones de confianza con sus captadores. Lo anterior facilitó también la decisión de aceptar las propuestas realizadas, ya que se partía de la base de conocer previamente a quienes les hacían las propuestas.
- Contrario a lo que se creía, el mayor número de casos registrados por el Comité Departamental son de trata transnacional, teniendo a países de todos los continentes como lugares de destino. Lo anterior no indica que los casos de trata interna sean menores, solo muestra que puede ser más fácil identificar las situaciones de tipo transnacional.
- La principal finalidad de explotación sigue siendo la sexual, pero, contrario a la tendencia mundial, la segunda finalidad no son los trabajos o servicios forzados, sino el matrimonio servil.

Recomendaciones

- Teniendo en cuenta que la pobreza, el desempleo y el trabajo informal son los principales factores de riesgo asociados a la trata de personas en el departamento, se recomienda diseñar acciones de prevención integrales donde participe la población de barrios y asentamientos precarios, personas en búsqueda de empleo o que desempeñen labores informales, con el fin de darles a conocer el delito y las formas de captación.
- Se recomienda promover el tema de trata de personas entre asociaciones de trabajadores, gremios, sindicatos entre otras, con el fin de sensibilizarlos frente a la posible existencia de casos en las finalidades de trabajos y servicios forzados y servidumbre.
- La población migrante venezolana se identifica en alto riesgo, por lo cual se recomienda desarrollar acciones de caracterización, prevención e investigación activa de posibles casos, en especial, con las personas que desarrollan trabajos informales o en ejercicio de la prostitución.
- Una vez identificados los principales países de destino de las víctimas de trata de personas en el departamento, se recomienda generar acciones en coordinación con el gobierno nacional, departamental y las familias para verificar las condiciones de los migrantes del territorio, e identificar posibles casos de trata de personas en su modalidad transnacional.
- Se recomienda a las instituciones que reciben denuncias de posibles casos de trata de personas, mantener una articulación constante y efectiva con la Secretaría Técnica del comité Departamental, con el fin de establecer acciones en pro de la asistencia y protección de las víctimas.
- Se recomienda al Comité Departamental, iniciar un acompañamiento para el fortalecimiento de los comités municipales creados, con el fin de que estos cuenten con las capacidades necesarias para identificar y atender posibles casos de trata de personas.
- Se recomienda la realización de acciones de prevención masivas en los lugares que se identificaron con alto riesgo para la trata de personas en sus diferentes finalidades.
- Distribuir el resultado de este diagnóstico entre las autoridades departamentales, locales y organizaciones de la sociedad civil que lideran iniciativas en favor de mujeres y niñas de manera que pueda ser utilizado este documento como una referencia para integrar el tema de trata de personas dentro de las acciones en materia de género.



Índice de gráficos y tablas

Gráfico 1. Pirámide poblacional de Santander 2017	18
Gráfico 2. Factor “Edad” por provincias del departamento de Santander.....	19
Gráfico 3. Factor “Género” por provincias del departamento de Santander.....	19
Gráfico 4. Factor “Nivel educativo”, por provincias del departamento de Santander.....	20
Gráfico 5. Factor “Nivel de ingresos” por provincias del departamento de Santander.....	21
Gráfico 6. Factor “violencia sexual” por provincias del departamento de Santander.....	23
Gráfico 7. Factor “Violencia contra niños, niñas y adolescentes” por provincias del departamento de Santander.....	24
Gráfico 8. Factor “violencia de pareja” por provincias del departamento de Santander	25
Gráfico 9. Factor “Empleo informal”, por provincias del departamento de Santander.....	26
Gráfico 10. Factor “desempleo”, por provincias del departamento de Santander.....	27
Gráfico 11. Factor “movilidad de la población santandereana”, por provincias del departamento de Santander.....	28
Gráfico 12. Factor de riesgo “migración de extranjero” por provincias del departamento de Santander.....	30
Gráfico 13. Factor “pobreza”, por provincias del departamento de Santander.....	31
Gráfico 14. Factor “desplazamiento en el marco del conflicto armado” por provincias del departamento de Santander.....	32

Gráfico 15. Factor “turismo”, por provincias del departamento de Santander.....	34
Gráfico 16. Factor “Economías extractivas” por provincias del departamento de Santander.....	35
Gráfico 17. Factor “Presencia de Grupos Amados Organizados” por provincias del departamento de Santander.....	37
Gráfico 18. Factor “Prostitución” por provincias del departamento de Santander.....	38
Gráfico 19. Porcentaje de casos por año, según sexo de las víctimas registrados en Santander. Fiscalía General de la Nación	48
Gráfico 20. Género de las víctimas reportadas por la Policía Metropolitana de Bucaramanga. 2010 - 2016	49
Gráfico 21. Lugar de procedencia de las víctimas reportadas por la Policía Metropolitana de Bucaramanga. 2010 - 2016	49
Gráfico 22. Edad de las víctimas reportadas por la Policía Metropolitana de Bucaramanga. 2010 - 2016.....	50
Gráfico 23. Actividad de las víctimas reportadas por la Policía Metropolitana de Bucaramanga. 2010 - 2016	50
Gráfico 24. Ciudad de origen de las víctimas de Trata de Personas reportadas en Santander. 2010 - 2017	51
Gráfico 25. Género de las víctimas de Trata de Personas registradas en Santander.	52
Gráfico 26. Nivel educativo de las víctimas de Trata de Personas reportadas en Santander. 2010 - 2016	52
Gráfico 27. Ocupación de las víctimas al momento de la captación. 2010 - 2016	53
Gráfico 28. Medios de captación usados en los casos registrados en Santander. 2010 - 2016	54
Gráfico 29. Finalidades de explotación según los casos registrados en Santander. 2010 - 2016	54



Mapa. 1. Países de destino de las víctimas de trata de personas registradas por el Ministerio del Interior y el Comité Departamental de Lucha contra la Trata de Personas de Santander.....	55
Tabla 1. Provincias y municipios de Santander	6
Tabla 2. Contextos y variables para analizar	17
Tabla 3. Municipios con explotación minera en Santander.....	35
Tabla 4. Posible presencia de Grupos Armados Organizados en los municipios del departamento de Santander.....	36
Tabla 5. Indicadores de riesgo por factores y provincias para el departamento de Santander.....	39
Tabla 6. Finalidades de la trata y lugares donde podrían presentarse casos en la provincia de Soto.....	41
Tabla 7. Finalidades de la trata y lugares donde podrían presentarse casos en la provincia de Guanentá.....	42
Tabla 8. Finalidades de la trata y lugares donde podrían presentarse casos en la provincia de Comunera.....	43
Tabla 9. Finalidades de la trata y lugares donde podrían presentarse casos en la provincia de Vélez.....	44
Tabla 10. Finalidades de la trata y lugares donde podrían presentarse casos en la provincia de García Rovira	45
Tabla 10. Finalidades de la trata y lugares donde podrían presentarse casos en la provincia de García Rovira	46
Tabla 11. Finalidades de la trata y lugares donde podrían presentarse casos en la provincia de Mares.....	47

Bibliografía

- Ardila Sánchez, V. (14 de Junio de 2017). En Santander hay más de tres mil inmigrantes venezolanos. Vanguardia Liberal.
- Bedoya Lima, Y. (25 de Mayo de 2013). Campamentos de explotación de niñas en zonas mineras. El Tiempo.
- Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social CEIDAS. (2010). Índice Mexicano sobre la vulnerabilidad ante la Trata de Personas. México D.F.
- Centro Nacional para la Prevención del Crimen - Ministerio de Seguridad Pública de Canadá. (2013). Guía para las Auditorías Locales de Seguridad: Prevención de la Trata de Personas y la Explotación relacionada con esta. Ottawa.
- Chio, J. (11 de Septiembre de 2017). Cuántos venezolanos hay en Bucaramanga. Vanguardia Liberal.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2009). Diagnóstico de las Condiciones de Vulnerabilidad que Propician la Trata de Personas en México. México D.F.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. (2015). Anuario de Movimientos Internacionales de Viajeros. Bogotá.
- Díaz Andrade, E., & Gálvez Pérez, T. (2015). Taller de Informalidad Laboral: conceptos y mediciones. Santiago de Chile: Dirección del Trabajo.
- El Tiempo. (30 de Marzo de 2017). Venezolanos, la migración más grande en la historia de Colombia. El Tiempo.
- Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas. (2009). Terminología sobre Reducción del Riesgo de Desastres. Ginebra: Naciones Unidas.
- Global Initiative against Transnational Organized Crime. (2016). El Crimen Organizado y la Minería Ilegal de Oro en América Latina. Suiza.
- Hernández Sampieri, R., Fernández - Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). Metodología de la Investigación. Mexico D.F: McGraw-Hill.
- INDEPAZ. (2017). XII Informe sobre presencia de Grupos Narcoparamilitares 2016. Bogotá.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2016). FORENSIS 2016 Datos para la vida. Bogotá.
- Kaye, M. (2003). El vínculo entre la migración y la Trata de Personas. Anti-Slavery International, 28.
- Migración Colombia. (2017). Radiografía de venezolanos en Colombia. Bogotá.
- Observatorio Trata de Personas Antioquia. (2013). Informe del Índice de Riesgo de Trata de Personas en Antioquia. Medellín.

- Organización Internacional para las Migraciones. (2002). Migración y Desplazamiento.
- Organización Internacional para las Migraciones. (2009). Migración Irregular y Flujos Migratorios Mixtos: enfoque de la OIM.
- Organización Panamericana de la Salud. (2002). Informe mundial sobre Violencia y Salud. Washington D.C.
- Romero, L. L. (2015). Condiciones de vulnerabilidad que propician la Trata de de niñas, niños y mujeres. Perfiles de las Ciencias Sociales.
- UNODC. (2012). Abuse of a position of vulnerability and other means within definition of trafficking in persons. UNGIFT.
- UNODC. (2015). Estudio Exploratorio Descriptivo de la dinámica de los delitos de trata de personas con fines de explotación sexual, tráfico de estupefacientes y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en contextos de viajes y turismo en el corredor e. Bucaramanga.
- UNODC. (2016). Global Report on Trafficking in Persons. Vienna.
- UNODC. (Julio de 2016). Ocurrencia del delito de Trata de Personas en Santiago de Cali y su capacidad de Respuesta Institucional. Bogotá, Colombia.
- Vargas Trujillo, E., Flórez, C. E., & Mendoza, L. M. (2011). Trata de Personas en Colombia: una aproximación a la magnitud y comprensión del problema. Bogotá: Kimpres Ltda.
- XIV Cumbre Judicial Iberoamericana . (2008). Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad. Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en condición de Vulnerabilidad , (pág. 24). Brasilia.

